

2025

AYUNTAMIENTO
DE ROQUETAS DE
MAR

**[MEMORIA SOBRE EL
GRADO DE CUMPLIMIENTO
DE LOS OBJETIVOS
PROGRAMADOS PARA EL
EJERCICIO 2024 ROQUETAS
DE MAR]**

MEMORIA SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS EJERCICIO 2024 AYUNTAMIENTO ROQUETAS DE MAR

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. PRESIDENCIA, ENERGÍA, AGUAS Y TRANSPORTE, AGRICULTURA Y PESCA
3. SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN
4. URBANISMO
5. PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ZONAS VERDES, LIMPIEZA VIARIA Y RESIDUOS SOLIDOS
6. GOBIERNO INTERIOR Y EDUCACIÓN
7. DEPORTES, TIEMPO LIBRE Y CULTURA
8. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
9. TURISMO Y PLAYAS.
10. MOVILIDAD, TRÁFICO Y COMERCIO

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 211 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en la Regla 48 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 20 de septiembre de 2013, se redacta la presente Memoria demostrativa del grado en que se han cumplido los objetivos programados, con indicación de los previstos y obtenidos, con el coste de los mismos durante el ejercicio 2024.

Para el mejor cumplimiento de sus fines, este Ayuntamiento tiene establecida la estructura Orgánica, dividiendo la Administración en seis Áreas Gestoras del Gasto, a cargo de las cuales figuran los distintos programas que de acuerdo con el mapa o red de programas aprobado, comprenden todos los servicios a prestar por esta Ayuntamiento. Estas Áreas son los siguientes:

- Presidencia, Energía, Aguas y Transporte, Agricultura y Pesca.
- Servicios Sociales e Inclusión.
- Urbanismo.
- Protección Medio Ambiente, Zonas verdes, limpieza viaria y Residuos Sólidos.
- Gobierno Interior y Educación.
- Deportes, Tiempo Libre y Cultura.
- Hacienda y Contratación.
- Turismo y Playas.
- Movilidad, Tráfico y Comercio

Por parte de las diferentes áreas gestoras, ha sido facilitada la siguiente información:

2. PRESIDENCIA, ENERGÍA, AGUAS Y TRANSPORTE, AGRICULTURA Y PESCA

OBJETIVOS OBTENIDOS

En relación al cumplimiento de objetivos programados desde el área de Presidencia, durante el ejercicio 2024 se han obtenido los siguientes:

- La dirección y coordinación del Gabinete de Alcaldía que incluye la tramitación de los expedientes de contratos menores correspondientes a la Alcaldía-Presidencia, especialmente los relativos a eventos protocolarios y campañas publicitarias de difusión institucional.
- Tramitación y gestión del expediente relativo a la aprobación de la cuenta justificativa de anticipo de caja fija (gastos protocolarios de Alcaldía).
- La dirección y coordinación de la comunicación digital, redes sociales y Prensa.
- La dirección y coordinación de protocolo: preparación y asistencia técnica de los distintos actos institucionales.
- Tramitación de los escritos presentados por el Defensor del Pueblo.
- Tramitación y gestión de las siguientes obras públicas:
 - Parque Urbano Sector 18, Las Salinas: en 2023 procedió al inicio de las obras, habiéndose finalizado las mismas en 2024.
 - Ampliación y modificación infraestructuras calle Santander y zona de aparcamientos: en 2023 se procedió al inicio de las obras, habiéndose finalizado las mismas en 2024.
 - Reforma y Ampliación de la Residencia de Mayores Virgen del Rosario: en 2024 se ha procedido a la recepción de la I Fase de las obras, y se ha continuado con la ejecución y supervisión del resto de obras, estimándose su finalización en 2025.

- Construcción de Centro Deportivo Urbano (piscina y sala fitness) en el complejo de la Ciudad Deportiva de Roquetas de Mar: en 2024 se ha procedido al inicio de las obras, estando prevista su finalización en 2026.
- Adecuación de parcela destinada a mercadillo y otros usos en Roquetas de Mar: en 2024 han finalizado las obras y se ha procedido a la recepción de las mismas.
- Obra Red de Pluviales Avda. Sudamérica y adyacentes: en 2024 se ha procedido al inicio de las obras, estando prevista su finalización en 2025.
- Dotación de infraestructuras eléctricas para el nuevo centro hospitalario de alta resolución T.M. de Roquetas de Mar: en 2024 se han iniciado las obras y se ha procedido a la finalización de las mismas.
- Conexión Ctra. Alicún con Avda. Reino de España: en 2022 se procedió al inicio de las obras, habiéndose finalizado las mismas en 2024.
- Urbanización calle Larra y calle Dr. Castroviejo: en 2023 se procedió al inicio de las obras, habiéndose finalizado las mismas en 2024.
- Acceso desde la Glorieta en Avda. Carlos III por la calle Galán, hasta Glorieta en calle Padre Bartolomé Marín (Fase I): en 2022 se procedió al inicio de las obras, habiéndose procedido a la recepción de las mismas en 2025.
- Ejecución de Aliviadero Submarino de aguas pluviales de Las Marinas: en 2024 se ha adjudicado el contrato de obra. El inicio de las obras se ha llevado a cabo en 2025, estando pendiente la recepción de las mismas.
- Adecuación y renaturalización del espacio urbano comprendido entre Avda. Carlos III, Paseo de las Acacias, Paseo de los Olmos y Paseo Marítimo: en 2024 se ha continuado con la ejecución de las obras, estando prevista su finalización para 2025.

- Adecuación de espacios en edificio existente en calle Manuel Machado esquina calle Julián Arcas Lacal para dependencias municipales: en 2024 se ha continuado con la ejecución de las obras, estando aún pendiente la finalización de las mismas.
- Concesión del servicio de transporte urbano en el municipio de Roquetas de Mar: en 2024 se ha continuado con la elaboración de los pliegos, habiéndose procedido a la aprobación de los mismos en 2025 y encontrándose a fecha actual en proceso de licitación.
- Servicio de limpieza integral de edificios, centros educativos, dependencias e instalaciones pertenecientes al Ayuntamiento de Roquetas de Mar: en 2024 se ha procedido a la adjudicación de los cuatro lotes, habiéndose procedido a la formalización de los contratos en 2025.
- Suministro de energía eléctrica para los suministros del Ayuntamiento de Roquetas de Mar: en 2024 se ha procedido a la formalización del contrato, encontrándose actualmente en vigor.
- Las siguientes obras se encuentran en fase de licitación, habiéndose aprobado en 2024 el contrato de servicios profesionales para la redacción del proyecto:
 - Aparcamiento disuasorio en Playa Serena en la Urbanización de Roquetas de Mar.
 - Ampliación del cementerio municipal San Jerónimo, Urbanización y zona de aparcamiento público en Roquetas de Mar.
 - Obras ordinarias de Urbanización en sistema general denominado "Parque Aguadulce-Campillo del Moro", obras de defensa y adecuación ambiental en Rambla San Antonio.
 - Nuevo puente de conexión de la Avda. Pedro Muñoz Seca con calle Virginia sobre la Rambla San Antonio.
 - Puente peatonal de conexión del Paseo Marítimo en la desembocadura de la Rambla del Cañuelo.

- Autorización y supervisión de diversas obras de renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento en distintas calles del municipio.
- Tramitación y gestión de los servicios de transporte público de personas (taxis).
- Aprobación y publicación de la modificación de la Ordenanza municipal del servicio urbano de transportes en automóviles ligeros (auto-taxi) en el municipio de Roquetas de Mar.
- Se ha iniciado el proceso para la adjudicación de seis nuevas licencias de autotaxi, de las cuales, las tres últimas serán adaptadas, de 5 plazas + 1PMR para el municipio de Roquetas de Mar, encontrándose actualmente en trámite.
- Supervisión y gestión de las facturas de gastos de las unidades de parque móvil, obra pública y prensa.
- Atender las necesidades de los ciudadanos, tales como la asesoría en la gestión de licencias de invernaderos, balsas, casetas de riego, almacenes, entre otras, en coordinación con el Área de Urbanismo.
- Se ha potenciado la Higiene Rural de Roquetas de Mar mediante el incremento de la vigilancia y control de las zonas productoras por la policía administrativa, así como mediante la limpieza de puntos conflictivos de acopios de residuos, con el objetivo de mantener unos niveles adecuados de higiene en las más de 3.000 hectáreas de invernaderos del municipio.
- Actualmente se mantiene contacto con la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, así como con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, a través de los servicios "Compromiso Verde" y "Compromiso Blanco" con el objetivo de solucionar las zonas con acopios de residuos.
- Tramitación de los expedientes sancionadores en materia de residuos agrícolas.
- Seguimiento de los diferentes contratos de servicios y suministro para su buena ejecución.

- Obras de mejora de varios caminos del término municipal:
 - Camino Viejo de Dalías y Camino Las Palmeras (en ejecución)
 - Camino del Puerto (receptionado en 2024)
 - Camino de las Salinas a Vícar (receptionado en 2024)
 - Camino del Semillero (receptionado en 2025)
- Gestión del suministro derivado de la Jefatura de la Policía Local: tramitación de los contratos menores de todos aquellos suministros necesarios e indispensables en el desempeño de las funciones de los agentes municipales.
- Gestión y tramitación de la subvención para la Agrupación Local de Voluntariado de Protección Civil (Línea 1 -Gastos Corrientes).
- Tramitación de las distintas subvenciones nominativas y de concurrencia competitiva, desde la recepción de la documentación hasta el pago de las mismas.



COSTES IMPUTABLES AL SERVICIO – 2024

| CL. Orgánica (€) | Créditos iniciales | Créditos Totales Consignados | Retenciones de Crédito | Obligaciones Reconocidas |
|--|--------------------|------------------------------|------------------------|--------------------------|
| 01000 Gabinete de Alcaldía y Org. Gobierno | 9.580.691 | 44.862.643 | 10.481.819 | 26.491.519 |
| 01002 Comunicación Social | 434.277 | 531.763 | 205.019 | 381.779 |
| 01003 Protección Civil | 2.557.899 | 2.582.064 | 1.947.000 | 2.071.210 |
| 01007 Agricultura y Pesca | 313.000 | 459.322 | 90.996 | 182.118 |
| 03400.920.22100 Energía Eléctrica | 425.000 | 180.000 | 16.260 | 34.025 |
| 03400.920.48901 Otras Transf (FAMP-FEMP-RADEL-OICI) | 20.000 | 20.000 | 18.226 | 18.226 |
| 03400.920.48907 Otras Transf. Junta Usuarios Acuífero Poniente | 256.587 | 341.963 | 256.652 | 304.957 |
| 03301.440.22799 Servicio de Transporte | 1.485.000 | 542.540 | 125.495 | 90.495 |
| 03301.943.46704 Transf. Ctes. Consorcio Transportes | 40.000 | 41.663 | 41.663 | 41.663 |

3. SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN

SERVICIOS SOCIALES

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar tiene entre sus objetivos prioritarios proporcionar a la ciudadanía unos Servicios Sociales próximos, eficaces y de calidad, tal y como se recoge en el Plan Municipal 2019-2022 de los Servicios Sociales Comunitarios, aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 4 de abril de 2019. Este documento recoge la planificación estratégica de la Delegación de Servicios Sociales en nuestro municipio con el objetivo general de promover y garantizar, en el ámbito del municipio de Roquetas de Mar, el derecho universal de todas las personas a las prestaciones y servicios del Sistema Público de Servicios Sociales, en condiciones de igualdad, con el fin de alcanzar su pleno desarrollo individual, familiar, grupal y social.

El artículo 92 del Estatuto de Autonomía para Andalucía ya establece que son competencias propias de las entidades locales de Andalucía en materia de servicios sociales las competencias generales establecidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, las que se determinan como competencias propias en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y aquellas que así estén definidas por la normativa sectorial.

Por último, la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía en su artículo 51 establece las competencias propias de las entidades locales en el ámbito de los servicios sociales.

Para el desarrollo de estas competencias esta Delegación se organiza en torno a las siguientes prestaciones, servicios y recursos:

1. Unidad Básica de Trabajo Social (UBTS)

1.1. Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento.

El Servicio de Información, Valoración Orientación y Asesoramiento (SIVOA) constituye el elemento fundamental de acceso a los Servicios Sociales. Este servicio proporciona información, valoración, orientación y asesoramiento a la población sobre las prestaciones y servicios del Sistema Público de Servicios Sociales y de otros posibles recursos de otros sistemas de protección social en Andalucía.

1.2. Servicio de Ayuda a Domicilio.

El Servicio de Ayuda a Domicilio constituye una prestación básica de los servicios sociales comunitarios y primer nivel de actuación del SPSSA. Se regula en el artículo 42, apartado k) de la Ley 9/2016 de Servicios Sociales que establece que "El servicio de ayuda a domicilio de los servicios sociales comunitarios no vinculados a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, es una prestación garantizada". Así mismo tiene su propia normativa de desarrollo, concretada en la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA Nº 231 de 23 de noviembre), y órdenes posteriores complementarias. Esta prestación ha debido reforzarse debido al considerable aumento de personas demandantes de este servicio en el municipio.

Gastos del Programa:

| Previstos | Realizados | Grado de ejecución |
|-------------|-------------|--------------------|
| 2.400.000 € | 3.677.308 € | 153,22% |

2. Unidad de Prevención e Intervención Interdisciplinar (UPII).

2.1. Servicio de Apoyo a la Familia.

Corresponde a estos Equipos llevar a cabo los procesos de intermediación profesional, con personas, grupos, instituciones o comunidades para desarrollar habilidades o competencias, prevenir la exclusión social, y, en su caso, lograr la inclusión familiar y social, así como promover la calidad de vida. Toda intervención social, supone, por tanto, un elemento de autoridad, un proceso intencional y persigue un cambio.

Gastos del Programa:

Los que corresponden al personal técnico y administrativo de Servicios Sociales Comunitarios.

2.2. Programa de Tratamiento a Familias con Menores. (ETF)

Este programa proporciona a las familias con menores en situación de riesgo o desprotección un tratamiento específico e integrador que permita la adquisición de pautas rehabilitadoras que compensen la situación de riesgo o desprotección que pueda afectar directa o indirectamente al bienestar de los y las menores.

Gastos del Programa:

| Previstos | Realizados | Grado de ejecución |
|-----------|------------|--------------------|
| 149.069 € | 149.069 € | 100% |

2.3. Programa Preventivo Comunitario

Se trata de un programa de prevención primaria y secundaria que lleva a cabo actuaciones educativas y formativas, dirigidas a la población en general y especialmente a familias (padres/madres), menores, adolescentes, jóvenes y mujeres, actuando sobre los factores de riesgo y potenciando los factores de protección, para prevenir conductas desadaptativas, tales como: aptitudes y destrezas insuficientes para desenvolverse en la realidad actual, malos hábitos en cuanto a higiene, alimentación y salud, situaciones de alto riesgo social, índices elevados de absentismo y fracaso escolar, entre otros.

Gastos del Programa:

| Previstos | Realizados | Grado de ejecución |
|-----------|------------|--------------------|
| 42.061 € | 67.744 € | 156,30 % |

2.4. Programa de Garantía Habitacional

El programa concede ayudas económicas dirigidas a aquellas personas físicas que, habiéndose visto obligadas a abandonar, desde el uno de enero de 2014, su vivienda habitual en el municipio de Roquetas de Mar, como consecuencia de un proceso judicial o extrajudicial de ejecución hipotecaria, o de la dación en pago de dicha vivienda, careciendo de ningún inmueble en propiedad o hayan tenido que arrendar una nueva vivienda a fin de establecer en ella su residencia, y tendentes a colaborar en el pago

parcial de la renta arrendaticia estipulada en los contratos de arrendamiento suscritos al efecto.

Gastos del Programa:

| Previstos | Realizados | Grado de ejecución |
|-----------|------------|--------------------|
| 150.000 € | 49.730 € | 33,15% |

3. Unidad de Promoción Comunitaria y Cooperación Social (UPCO).

3.1. Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social – II Plan Local de Zonas Desfavorecidas

En el marco definido por la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas, el II Plan Local de Zonas Desfavorecidas de Roquetas de Mar aprobado en Junta de Gobierno Local en noviembre de 2023, establece las directrices básicas para apoyar y mejorar los procesos de inclusión sociolaboral de las personas y grupos residentes en esta zona del municipio, así como las actuaciones diseñadas para la promoción y el desarrollo comunitario de la misma.

Gastos del Programa:

| Previstos | Realizados | Grado de ejecución |
|-----------|------------|--------------------|
| 127.301 € | 117.044 € | 91,94% |

3.2. Programa de Intervención Comunitaria con Inmigrantes

Este Programa aglutina distintas actuaciones y profesionales tratando el tema de la inmigración desde diferentes enfoques. Desde su puesta en marcha pretende contribuir a la reducción de los déficits que el colectivo inmigrante del municipio tiene de manera específica e incidir de esta manera en que los diferentes grupos que conviven en nuestra sociedad logren la integración social, laboral y cultural, favoreciendo el respeto, la tolerancia, el mutuo aprecio y el diálogo necesarios, no solo entre autóctonos, sino también entre los miembros de las diferentes nacionalidades representadas, dotándolas de los instrumentos esenciales para desenvolverse en el nuevo entorno al que se incorporan.

Gastos del Programa:

Los que corresponden al personal técnico y administrativo de la Oficina Municipal de Inmigración.

4. Prestaciones Económicas.

4.1. Ayudas Económicas Familiares

Las Ayudas Económicas Familiares constituyen prestaciones complementarias de los Servicios Sociales Comunitarios, de carácter temporal, dinerarias o en especie, que se conceden a las familias para la atención de necesidades básicas de los y las menores a su cargo, cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello, y dirigidas a la prevención, reducción o supresión de factores que generen situaciones de dificultad o riesgo social para los y las menores con el fin de favorecer su permanencia e integración en el entorno familiar y social, evitando así situaciones de desprotección que pudieran producirse de continuar las mismas circunstancias.

Gastos del Programa:

| Previstos | Realizados | Grado de ejecución |
|-----------|------------|--------------------|
| 220.000€ | 238.678 € | 108,49% |

4.2. Ayudas de Emergencia Social

Establecidas en el Decreto 11/1992, de 28 de enero, por el que se establecen la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios, configura estas Ayudas como prestaciones económicas individualizadas, destinadas a paliar contingencias extraordinarias que se puedan presentar a personas o unidades familiares y que deban ser atendidas con inmediatez. En este ejercicio esta prestación se ha visto especialmente reforzada por el Fondo Extraordinario para paliar los efectos de la pandemia por Covid-19.

Gastos del Programa:

| Previstos | Realizados | Grado de ejecución |
|-----------|------------|--------------------|
| 120.000€ | 73.900 € | 61,58% |

5. Personas beneficiarias

| | |
|----------------------------------|---------------|
| SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS: | 31.904 |
| OFICINA DE INMIGRACIÓN: | 10.150 |
| TOTAL: | 42.054 |

MUJER, MAYORES, VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER

El CMIM es un servicio municipal destinado a las mujeres para que puedan acceder a una igualdad formal y efectiva, donde se llevan a cabo acciones en el campo jurídico, psicológico, laboral, educativo, formativo, social y asociativo.

Su importancia radica en disponer de un espacio donde las mujeres sean informadas sobre sus derechos y encuentren cauces de actuación y participación, a través de acciones de información, sensibilización, participación, prevención e intervención integral.

OBJETIVOS:

- Proporcionar a las mujeres, atención, información y asesoramiento cuando se encuentren en situación de discriminación por razón de sexo.
- Proponer y desarrollar programas de actuación para las mujeres en el ámbito municipal.
- Avanzar en la prevención y eliminación de la violencia de género y en las situaciones de discriminación laboral, cultural, económica o política, desde una perspectiva de género en el ámbito local.
- Promocionar la participación y presencia de las mujeres en la vida política, cultural y social, así como su participación en el proceso de toma de decisiones que favorezcan la perspectiva de género en la política pública municipal.
- Impulsar las investigaciones sobre la situación local de las mujeres en diversos ámbitos.
- Programación de cursos de formación.
- Realización de actividades de ocio y tiempo libre.

SERVICIOS

ÁREA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

- ♀ Recepción de usuarias y primera orientación.
- ♀ Derivación a servicios especializados del CMIM u otros.
- ♀ Información y organización de actividades, acciones formativas y promoción del asociacionismo.
- ♀ Fomento de la participación de las mujeres en todos los espacios de la vida social, cultural e intercultural en igualdad de condiciones.
- ♀ Asesoramiento en actividades, programas, constitución y legalización de asociaciones de mujeres, así como la gestión de subvenciones.
- ♀ Funcionamiento y desarrollo de programas de coeducación con los centros educativos y comunidad escolar del municipio.

ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL

- ♀ Información y asesoramiento de recursos sociales para garantizar la asistencia social mediante la protección de las mujeres, y la ayuda en el itinerario de recuperación integral de ellas y sus hijos/as; gestión de ayudas económicas y de casas de emergencia, acogida, pisos tutelados, servicio de teleasistencia móvil y otros.

ÁREA JURÍDICA

- ♀ Información y asesoramiento jurídico e intervención en todos los órdenes jurisdiccionales previa o simultáneamente al proceso judicial. Dotándolas de recursos jurídicos necesarios para hacer valer sus derechos en los siguientes temas:
 - Derecho Civil: Derecho de familia; separación, divorcio, nulidad, regulación de relaciones paternofiliales, alimentos, liquidación de regímenes económicos del matrimonio, tutela e incapacitación, defensa

de los derechos relacionados con los mismos y ejecuciones de sentencias procedimentales.

- Derecho Penal: Defensa de diferentes tipos penales como: lesiones, amenazas, coacciones, malos tratos, delitos contra la libertad sexual, acoso laboral e impago de alimentos.
- Derecho Laboral: Información y asesoramiento sobre los derechos y obligaciones derivadas de las diferentes relaciones contractuales, discriminación laboral y despidos, entre otros.

ÁREA DE PSICOLOGÍA

- ♀ Valoración de la situación de violencia de género, las secuelas psicológicas, así como de las capacidades y competencias de la víctima para superar dicha situación.
- ♀ Información y acompañamiento en el itinerario de recuperación psicológico de las mujeres víctimas de violencia machista.
- ♀ Terapias de intervención individual y grupales.

ACTIVIDADES MUJER

| GASTOS DEL PROGRAMA | PREVISTOS | REALIZADOS | % |
|---------------------|-----------|------------|--------|
| | 70.000 € | 75.106 € | 107,3% |

Ingresos subvención pacto de estado contra la violencia de género 22.013,49€

Desglosándose en las siguientes actividades:

- Cena de Gala del Día Internacional de la Mujer 8 de marzo
- Viajes de convivencia de mujer
- XIII Encuentro de Bolillo Ciudad de Roquetas de Mar
- Suministro de Cartelería y Difusión del CMIM
- Suministro de Artículos Promocionales para la campaña de prevención de la Violencia de Género
- Suministro material Coeducación
- Conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, 25N

- Servicio de catering para las actividades del CMIM
- Marcha por la Salud de la Mujer, conmemoración del Día Mundial de Acción por la Salud de las Mujeres.

2. MAYORES

Desde el departamento de Mayores, se fomenta el envejecimiento activo a través de programas de actividades dirigidas fundamentalmente al ocio y tiempo libre de las personas mayores, realizándose ésta en los 9 Centros Municipales de Mayores localizados en los diferentes núcleos del municipio, y se hace desarrollando acciones concretas en talleres de diversas actividades y temáticas, contando para ello con profesionales especializados tanto en la animación sociocultural como en materias formativas específicas.

OBJETIVOS

- Promover el Bienestar personal, grupal y comunitario.
- Potenciar y desarrollar las capacidades, habilidades y destrezas de las personas.
- Motivar a las personas mayores para que se mantengan activas, participativas, críticas, creativas, solidarias y útiles en el tejido social.
- Fomentar una manera activa de entender el uso del tiempo libre que facilite el desarrollo cultural, creativo y participativo del individuo.
- Propiciar la ampliación de redes sociales y evitar el aislamiento.
- Aprovechar el potencial cultural, experimental y humano de las personas mayores en orden a su participación y presencia en las instituciones democráticas y en la dinámica social.
- Potenciar la presencia activa en los Órganos de Participación.

CONSEJO MUNICIPAL DEL MAYOR

La función del Departamento de Mayores se encuadra dentro de la Programación del Consejo Municipal del Mayor, siendo éste el Órgano de participación ciudadana de carácter consultivo, que promueve el intercambio, puesta en común y adopción de soluciones necesarias ante las nuevas necesidades que se plantean con relación a la atención de las personas mayores. El consejo tiene la consideración de Órgano

complementario local expresamente representativo del colectivo de las personas mayores, que residan en el término municipal de Roquetas de Mar.

SERVICIOS

- Dinamización de las Asociaciones de Mayores
- Planificación, organización y desarrollo de las actividades, talleres, etc....
- Gestión y control de los servicios de los Centros de Día y Asociaciones de Mayores.

ACTIVIDADES MAYORES

| GASTOS DEL PROGRAMA | PREVISTOS | REALIZADOS | % |
|---------------------|-----------|------------|--------|
| | 165.000€ | 199.031€ | 120,8% |

Desglosándose en las siguientes actividades:

- Reparto del Tradicional Roscón de reyes en todas las Asociaciones Municipales de Mayores, Centros de Día y Residencias para Personas Mayores de Roquetas de Mar.
- Organización, Coordinación y Celebración del Día de Andalucía en todos los Centros Municipales de Mayores de Roquetas de Mar.
- Suministro de Material Publicitario para las actividades de Mayores enmarcadas dentro de la Programación de Actividades del Consejo Municipal del Mayor 2024.
- Viaje Convivencia fin de semana dirigido a Asociaciones Municipales de Mayores de Roquetas de Mar a Peñíscola con 12 autobuses divididos en 2 fines de semana consecutivos.
- Organización y Coordinación y Degustación de Jornadas Gastronómicas Saludables dirigidas a las Asociaciones Municipales de Mayores de Roquetas de Mar.
- Clausura Talleres Formativos Ocupacionales de Memoria, Baile flamenco, Sevillanas, Pilates/Yoga, Corte y Confección y Manualidades dirigidos a Mayores con Servicio de Catering en el Castillo de Santa Ana.
- Tradicional Concurso de Cruces de Mayo con visita a las Cruces participantes, dirigido a Asociaciones Municipales de Mayores, Centros de Día, Residencias para personas mayores, Cofradías, Hermandades y Asociaciones 2024.

- Organización y Coordinación de Jornada Lúdico-Deportiva con los Maratones de Caminar y desayuno saludable con todos los Centros de Mayores de Roquetas de Mar con motivo de sus fiestas.
- Servicio de Alquiler de Carpas, sillas, Mobiliario complementario y escenario para Jornada de Convivencia, Campeonatos y Concursos de todos los Centros Municipales de Mayores de Roquetas de Mar.
- Gala del Mayor en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar, consistente en Reconocimiento a todas las Asociaciones Municipales de Mayores, entrega de ramos de flores y Concierto Musical "El Reencuentro", de Se llama Copla, con invitaciones y publicidad.
- Desplazamiento Autobuses para Actividades Mayores, Auditorio, Castillo de Santa Ana, Jornadas, etc.
- Homenaje Reconocimiento a los Mayores elegidos de cada una de las Asociaciones Municipales de Mayores de roquetas de Mar, con entrega de Placa Conmemorativa, ramo de flores y visita al domicilio del Alcalde-Presidente de Roquetas de Mar.
- Tradicional Concurso de Belenes y visita a los Belenes participantes, dirigido a las Asociaciones Municipales de Mayores, Centros de Día, Residencias para personas mayores, Cofradías, Hermandades y Asociaciones 2024.
- Comida Convivencia de Navidad con Servicio de Catering en el Palacio de Congresos de Aguadulce dirigida a todas las Asociaciones Municipales de Roquetas de Mar y mayores en general.

TALLERES OCUPACIONALES DIRIGIDOS A MAYORES

| GASTOS PROGRAMA | DEL | PREVISTOS | REALIZADOS | % |
|--------------------|-----|-----------|------------|------|
| | | 54.000 € | 54.000 € | 100% |

Desglosándose en las siguientes actividades:

- Taller de Baile
- Taller de Manualidades
- Taller de Corte y Confección
- Taller de Pilates, Yoga y Relajación para mayores
- Taller de Estimulación Cognitiva para mayores

OTROS

| GASTOS ADQUISICIÓN MAQ, INSTALAC Y UTILLAJE | PREVISTOS | REALIZADOS | % |
|--|-----------|------------|---|
| | 0,0 € | 22.906€ | % |

Desglosándose en las siguientes Necesidades:

- Suministro Material y Maquinaria Bar Tercera Edad Nuevo Centro de Mayores de Aguadulce
- Servicio de Mejora de la Instalación Eléctrica Nuevo Centro de Mayores de Aguadulce

CONCURSOS MAYORES

| GASTOS DEL PROGRAMA | PREVISTOS | REALIZADOS | % |
|------------------------|-----------|------------|------|
| | 1.800 € | 1.800 € | 100% |

Desglosándose en los siguientes Concursos:

- Concurso de Cruces de Mayo dirigido a Centros Municipales de Mayores, Centros de Día, Residencias para Personas Mayores, Cofradías, Hermandades y Asociaciones.
- Concurso de Belenes dirigido a Centros Municipales de Mayores, Centros de Día, Residencias para Personas Mayores, Cofradías, Hermandades y Asociaciones.

3. VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS GENERALES

- Promoción y difusión del voluntariado en nuestro municipio.
- Concienciar y Sensibilizar a los ciudadanos de su participación como voluntarios para conseguir una sociedad más justa y solidaria.
- Fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Informar a los ciudadanos sobre la O.M.V. y sus proyectos.
- Facilitar la formación tanto básica como específica, en materia de voluntariado a los ciudadanos que deseen colaborar como voluntarios (mediante cursos, charlas).
- Orientar y/o Integrar a los voluntarios dentro de entidades, asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.
- Informar al voluntariado sobre los cursos, encuentros, foros que atañen a la materia.
- Informar a las asociaciones para una correcta colaboración y acogida de los voluntarios.
- Informar a las asociaciones sobre las subvenciones, encuentros y cursos en materia de voluntariado.

ACT. VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| GASTOS DEL PROGRAMA | PREVISTOS | REALIZADOS | % |
|---------------------|-----------|------------|--------|
| | 7.500€ | 3.567€ | 47,28% |

Desglosándose en las siguientes actividades:

- Actividad baño adaptado para el colectivo de diversidad funciona, convivencia e integración.
- Encuentro de Voluntariado.

4. URBANISMO

OBJETIVOS OBTENIDOS

En relación al cumplimiento de objetivos programados desde el área de Urbanismo, durante el ejercicio 2023 se han obtenido los siguientes:

| ORGÁNICA | CRÉDITOS CONSIGNADOS | COMPROMETIDOS | % |
|----------|----------------------|---------------|-------|
| 3000 | 2.293.202 € | 1.414.590 € | 61,69 |
| 3002 | 379.554 € | 322.301 € | 84,92 |
| 3300 | 18.589.721 € | 9.237.225 € | 49,69 |

1. Vías públicas

Este bloque presupuestario comprende principalmente los gastos derivados fundamentalmente del mantenimiento en las vías públicas del municipio, mobiliario urbano, actuaciones en edificios e instalaciones de titularidad municipal, etc.

Durante el ejercicio 2024 se ha adjudicado el contrato de suministro de hormigón para conservación, mantenimiento, reparación y adecuación de infraestructuras, vías y edificios públicos municipales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

De igual forma, se han prorrogado los contratos formalizados con anterioridad a este ejercicio y que eran susceptibles de prórroga.

Se han llevado a cabo distintas actuaciones a través de contratos menores, bien porque se trata de actuaciones aisladas o bien con anterioridad a la adjudicación de una licitación. Se ha tratado principalmente de actuaciones de mantenimiento en la vía pública, rotundas, pasos de peatones, etc., entre las que destacan especialmente el contrato para el suministro de material de balizamiento para calzadas.

Durante el ejercicio 2024 se han llevado a cabo un total de 6214 actuaciones a través del gestor de incidencias en vía pública del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de las cuales 2873 han consistido en tareas de mantenimiento (rotura de aceras, reparación de luminarias, reparación de mobiliario urbano, etc.).

2. Urbanismo, vivienda y patrimonio

Las actuaciones principales con repercusión sobre el presupuesto durante el ejercicio 2024 en el apartado de urbanismo han consistido fundamentalmente en la adjudicación del Contrato de servicio para la adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística vigente de Roquetas de Mar (Almería), a la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Durante este ejercicio se han tramitado diferentes expedientes de naturaleza patrimonial, como pueden ser la concesión demanial (desierta) para la construcción y posterior explotación de un Centro Hospitalario Privado en las parcelas de titularidad municipal sitas en la Avenida de Cerrillos esquina Calle Ánade, la concesión demanial (desierta) para la explotación de los aparcamientos subterráneos de la Plaza Luis Martín y de la Avda. Carlos III, la adquisición onerosa de una edificación situada en el TM de Roquetas de Mar a fin de destinarla a la sede de la nueva jefatura de la Policía Local, o la adquisición de los terrenos de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) en el ámbito de la UE-94 del PGOU de Roquetas de Mar.

En el ejercicio 2024 se han tramitado y adjudicado diferentes contratos menores para la realización de obras de pequeña envergadura como el cerramiento de huecos en viviendas en calle Francia y Finlandia (disciplina) o el acondicionamiento de un local en el edificio Las Fuentes.

De igual forma, se han prorrogado los contratos que habían sido formalizados con anterioridad a este ejercicio y que eran susceptibles de prórroga.

5. PROTECCIÓN M. AMBIENTE, ZONAS VERDES, LIMPIEZA VIARIA Y RESIDUOS SOLIDOS

El Área de Protección del Medio Ambiente, Zonas Verdes, Limpieza y Residuos tiene delegada, entre otras, las competencias en materia de:

- Aseo Urbano.
- Parques y Jardines.
- Medio Ambiente.
- Cementerios
- Salud y Consumo.

ASEO URBANO

| GASTOS DEL PROGRAMA | CRÉDITO INICIAL | MODIFICACION | CREDITO CONSIGNADO | CRÉDITO DISPONIBLE | % EJECUTADO |
|---------------------|-----------------|--------------|--------------------|--------------------|-------------|
| | 16.358.000€ | 1.119.036€ | 17.477.036€ | 1.950.863€ | 88,84% |

Este bloque presupuestario comprende los gastos derivados de la gestión de Residuos Municipales, su ordenación, prestación y control de los servicios de recogida y tratamiento de residuos municipales, así como los puntos limpios; la ordenación, gestión y prestación del servicio de limpieza viaria y recogida de poda, recogida de escombros y por último, el consorcio de residuos poniente.

En esta dependencia debemos destacar los contratos que tenemos con la concesionaria Urbaser, S.A, que es la encargada de la Gestión del Servicio Público de Limpieza Viaria, Recogida de Basura, Gestión del Punto Limpio de Roquetas de Mar y Transporte de Residuos a la Planta del Consorcio.

Por otro lado, se ha adjudicado el nuevo contrato de Asistencia Técnica para actualizar la ordenanza reguladora y fiscal, plan de gestión de residuos municipal, plan de implantación del quinto contenedor y asistencia para la redacción de los pliegos de recogida de residuos urbanos, gestión del punto limpio y limpieza viaria. Este contrato

principalmente está enfocado en cumplir la nueva normativa vigente, Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, con la mercantil GEPRECON, TÉCNICAS DE CONTROL, PREVENCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL, S.L. con CIF. B47726914.

Con respecto a la subvención de los Fondos NetxGeneration, para la implantación del quinto contenedor, Se ha adjudicado el compra de contenedores con la Mercantil Contenur. Además, en relación a los Fondos NetxGeneration se ha adjudicado la compra de bolsas a la empresa ID WASTED, S.L. con CIF. B55160071.

Se adjudico la licitación para comprar nuevos contenedores tanto de envases, Cartón como Resto, con la empresa Sanimobel, y se realizaron el primer pedido con entrega y reparto de los contenedores dentro del Término Municipal de Roquetas de Mar. Por otro lado, se ha adjudicado con la empresa mGlasdon la compra de contenedores de reciclaje para los edificios municipales, a falta de comenzar con la entrega de suministro.

El Servicio de Recogida de Poda Domiciliaria se adjudicó en junio de 2024, por lo que se ha continuado con el servicio de manera correcta con la mercantil Ejido Medio Ambiente, S.L.

Además de todos los contratos, se han realizado campañas de sensibilización y concienciación ciudadana, recogiendo basura voluntariamente en el paraje natural de la ribera de la Algaida, además de recordar la importancia que tiene este humedal para el Termino Municipal de Roquetas de Mar.

También se han realizado campañas de concienciación ciudadana, a través del Convenio de Ecovidrio, realzando la importancia que tiene para el cambio climático y el Municipio la importancia del Reciclado de Vidrio, además se han realizado campañas de información y entrega de contenedores para reciclar a los Grandes Productores del Término Municipal (Restaurante, Bares, Hoteles y Cafetería).

PARQUES Y JARDINES

| GASTOS DEL PROGRAMA | CRÉDITO INICIAL | MODIFICACION | CREDITO CONSIGNADO | CRÉDITO DISPONIBLE | % EJECUTADO |
|---------------------|-----------------|--------------|--------------------|--------------------|-------------|
| | 7.395.329€ | 3.165.092€ | 10.560.421€ | 2.838.156,63€ | 73,12% |

Este bloque presupuestario comprende los gastos derivados del mantenimiento y conservación de zonas verdes, parques, plazas y jardines del Término Municipal de Roquetas de Mar.

Destacar en primer lugar que el contrato para el mantenimiento de Zonas Verdes, Jardines y Zonas Verdes, se ha encontrado paralizado durante casi todo el año 2022, que casi al finalizar el ejercicio se pudo formalizar el lote 1 con la UTE URBASER-TEJERA, comenzando los trabajos el día 2 de noviembre de 2022.

Sin embargo, el contrato del lote 2 se firmó a principios de diciembre con la UTE STV-ALBAIDA, pero no comenzaron con los servicios hasta enero del 2023.

Por otro lado, se realizó el cambio de responsable en el ejercicio 2024 cambiando del Técnico Municipal de Presidencia al Técnico de Medio Ambiente para el nuevo responsable del contrato de zonas verdes.

Se ha adjudicado el contrato de Certificaciones de Áreas Infantiles con la mercantil Ases XXI.

En el año 2024, se ha tenido que volver a sacar a licitación el nuevo contrato para el servicio de mantenimiento de juegos infantiles ya que el tribunal resolvió suspender la licitación, con motivo de un recurso interpuesto por una mercantil. En ese momento se ha decidido separar los lotes establecidos por lo que venía la licitación, y sacarlos como licitaciones independientes.

Además, durante el ejercicio 2024 se ha ejecutado la licitación de instalación del vallado para las áreas infantiles dentro del término municipal de Roquetas de Mar, adjudicándose a la mercantil BENITO URBAN.

Durante el ejercicio 2024, se han realizado diversos contratos menores como son:

1. Adecuación de Tres Áreas Infantiles una en el Parque de la Molina, otra en Plaza Manos Unida y por último en las losas.
2. Se ha realizado el contrato menor para la Reparación y Suministro de persianas del quiosco del parque del parador.

Se ha realizado campañas de divulgación y concienciación, en los barrios del Término Municipal y en redes sociales sobre la importancia que tiene cuidar las zonas verdes del Municipio, con actuaciones como por ejemplo la recogida de excrementos de los animales domésticos.

Y por último, destacar que se han atendido a través del Gestor de Incidencias, alrededor de 400 incidencias catalogadas dentro de la dependencia de Parques y Jardines, a la que se destaca la solicitud de poda de arbolado y de problemática de los vecinos con las raíces, alrededor del 70% de las incidencias que entra se relacionan con los problemas anteriormente citados, el resto a labores de adecuación, mantenimiento fitosanitario del material vegetal y su entorno y reposición/adecuación del sistema de riego.

MEDIO AMBIENTE

| GASTOS DEL PROGRAMA | CRÉDITO INICIAL | MODIFICACION. | CREDITO CONSIGNADO | CRÉDITO DISPONIBLE | % SOBRANTE |
|---------------------|-----------------|---------------|--------------------|--------------------|------------|
| | 871.237€ | 314.008€ | 1.185.246€ | 469.828€ | 60,36% |

Este bloque presupuestario comprende los gastos derivados de actividades y programas de educación ambiental, actividades de prevención, control y mejora de la calidad ambiental, actuaciones sobre el patrimonio natural, participación ciudadana, etc.

Este año 2024 la licitación para las Actividades de Divulgación sobre la importancia de las praderas de la posidonia, donde se realiza las Jornadas de la Semana de la Posidonia, se continuó realizando con la Mercantil Awawatersport.

Además, se ha continuado con las salidas en barco de la licitación de la calidad de las aguas del término municipal de roquetas de mar.

Por otro lado, se han continuado con el plan de trabajo del programa educativo-divulgativo sobre la pradera posidonia en colegios del término municipal de Roquetas de Mar.

Por último, destacar que desde el área hay una clara apuesta por realizar el Humedal de la Ribera de la Algaída, un espacio protegido y que aun consideramos que no se le da la importancia que tiene, es por esto que se han realizado diversas actividades como son: recogida de residuos, la replantación, la visita y conocimiento de los distintos lugares de la ribera de la algaída, así como el vallado y señalización de prohibición a la entrada de vehículos.

Durante el ejercicio 2024, se han realizado diversos contratos menores como son:

1. Asistencia Control Acústico Medio Ambiental.
2. Asistencia técnica para contestar alegaciones Junta de Andalucía en la zona de la Ribera de la Algaída.
3. Actividad para puesta en Valor el Paraje Natural Punta Entinas Sabinar.
4. Compra de Merchandising para las Actividades de Medio Ambiente

SALUD Y CONSUMO

| GASTOS DEL PROGRAMA | CRÉDITO INICIAL | MODIFICACION | CREDITOS CONSIGANDOS | CRÉDITO DISPONIBLE | % EJECUTADO |
|---------------------|-----------------|--------------|----------------------|--------------------|-------------|
| | 1.120.955€ | 141.714€ | 1.262.669€ | 461.581€ | 63,44% |

Este bloque presupuestario comprende los gastos derivados de la promoción, defensa y protección de la salud pública, que incluye el desarrollo de las políticas locales de salud, medidas para la prevención y tramitación de la drogodependencia, control sanitario, control de salubridad pública en espacios públicos, control de plagas y legionelosis, gestión en materia de animales de compañía y potencialmente peligrosos, y el centro de zoosanitario, y el control de palomas.

Además de la promoción y defensa de los consumidores y usuarios del Término Municipal de Roquetas de Mar.

El área de Salud y Consumo se benefició con las subvenciones que ofrece la diputación de Almería para los Centros Comarcales de Drogodependencia por un importe de 6.000€.

Además de la que ofrece la Junta de Andalucía para las OMIC de Andalucía, beneficiándose en el ejercicio 2024 de un importe de 12.076,16€.

El nuevo servicio de legionelosis en instalaciones, edificios y propiedades titularidad del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, se adjudicó en noviembre de 2023 a la empresa ATHISA, S.A con C.I.F A-18485516, esta misma empresa es la que estaba prestando el servicio con anterioridad.

Para el servicio de Tratamiento anti vectoriales para el control de plagas (Desinfección, Desinsectación, Desratización), la anterior empresa adjudicataria cayó en quiebra por lo que renuncio al contrato y se ha tenido que volver a licitar el servicio de manera urgente. Sin embargo, el servicio de Control de Aves, continúo prestándose el servicio con la mercantil Athisa, S.A, esta presta el servicio de control de palomas en zonas urbanas. En cuanto al servicio de Culícidos sigue prestándose el servicio por la Mercantil Athisa, actualmente nos encontramos en la redacción de los pliegos para la nueva licitación. El Contrato de servicio Zoosanitario, continúo prestándose durante el ejercicio 2024, por parte de la mercantil Animal Service-Montañas del Sol, embargo, el contrato finalizó el 26 de noviembre de 2024, pero hasta día de hoy continúa el servicio por interés general. Cabe destacar que el contrato de DDD finalizó cuando el mercantil cayó en quiebra, es por este motivo que con carácter urgente se sacó a licitación el nuevo servicio, pero mientras tanto se tuvo que realizar un contrato menor para el Control de Plagas dentro del Término Municipal de Roquetas de Mar.

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C), ha atendido alrededor de casi 500 reclamaciones durante el año 2022.

Con fecha 26 de mayo de 2025, se ha formalizado el nuevo contrato administrativo de servicio de tratamientos anti vectoriales para el control de plagas (DDD: Desinfección, Desinsectación, Desratización) del Ayuntamiento de Roquetas de Mar con la mercantil ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A. con CIF. A18485516.

A través del Gestor de Incidencias, se han atendido una gran cantidad de incidencias catalogadas dentro de Salud, para la limpieza y desinfección de las Instalaciones de los Municipios, además de incidencias con palomas, que están provocando molestias a los vecinos del Término Municipal de Roquetas de Mar, y por último la problemática de los culícidos en época de primavera-verano

CEMENTERIOS

| GASTOS DEL PROGRAMA | CRÉDITO INICIAL | MODIFICACION | CREDITOS CONSIGNADOS | CREDITO DISPONIBLE | % SOBRANTE |
|---------------------|-----------------|--------------|----------------------|--------------------|------------|
| | 344.196€ | 203.991€ | 548.188€ | 372.562€ | |

2024:

1. PROYECTO AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL DE ROQUETAS DE MAR (SAN JERÓNIMO).
2. AMPLIACIÓN CONSTRUCCIÓN NICHOES CEMETERIOS DE ROQUETAS Y AGUADULCE.
3. AMPLIACIÓN CONSTRUCCIÓN DE 128 NICHOS CEMENTERIO DE ROQUETAS.
4. RESPOSICIÓN IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA NICHOS CEMENTERIO ROQUETAS.
5. INCORPORACIÓN NUEVO PERSONAL LABORAL.

6. GOBIERNO INTERIOR Y EDUCACIÓN

RECURSOS HUMANOS

Respecto al cumplimiento de los objetivos en la Oficina de Recursos Humanos del Ayuntamiento durante el ejercicio económico 2024:

- Se ha llevado a puro y debido efecto la firma del Acuerdo/Convenio de los empleados públicos municipales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, y pendiente de la resolución de registro en la Oficina de la Autoridad Laboral y su publicación en el Diario Oficial de la Provincia de Almería – Expediente 04/140073/2025-.
- Respecto al II Plan de Igualdad, atendiendo a la petición por la Oficina de la Autoridad Laboral de determinadas secuencias analíticas relacionadas con los artículos 7,1 y 8,2 del Real Decreto 901/2020 y envió e las actas de las sesiones de la Mesa General de Negociación. En todo caso, este instrumento jurídico de las políticas públicas municipales en los recursos humanos y relaciones laborales está publicado en el BOPA. Número 63, de fecha 02/04/2024.

- Asimismo, a la vista de la aprobación de un Acuerdo/Convenio para funcionarios y personal laboral de RPT se está en proceso por parte de la Mesa General de Negociación de un actualizado y perfeccionado reglamento de productividad conjunto e integrado para todos los empleados municipales –BOPA. número 34, de fecha 16/02/2024-.
- Está funcionando correctamente a los efectos de la Oficina de Prestaciones Económicas el manual o sistema de control interno que regula los métodos, reglas y criterios para la aplicación, cálculo y control de retribuciones complementarias. Productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios y horas extras. Asimismo, es un sistema vehicular para el control de asistencia y puntualidad y de un procedimiento para la autorización previa, fundamentación y control de la realización de horas extraordinarias.
- La Oferta de Empleo Público del ejercicio 2024 – BOPA. Número 27, 07/02/2024- se está cumplimentando, contrayéndose a los siguientes aspectos de interés en los siguientes procesos selectivos que se ofertaron:
 - 2 plazas de arquitecto. Trámite – BOE. Número 62, 13/03/2025.
 - 1 plaza de Gestor Medio y Eficiencia. Finalizado. - BOE. Número 89, 11/04/2024-
 - 4 plazas de Policía Local. Trámite. BOE- Número 62, 13/03/2025.
 - 1 plaza de Técnico Auxiliar de Transformación Digital. Finalizado. BOE. Número 285, 26/11/2024-.
 - 1 plaza de Gestor Teatro Auditorio. Pendiente.
 - 1 plaza Oficial Supervisor Cementerio. Finalizado. BOE. Número 89, 11/04/2024.
 - 1 plaza Oficial de Obras. Finalizado. BOE. Número 89, 11/04/2024.
 - 1 plaza Oficial Parque Móvil. Finalizado. BOE. Número 89, 11/04/2024.
 - 1 plaza de Agente Oficial /Conserje. BOE. Número 89, 11/04/2024.
 - 1 plaza de Gestor de Dependencia, Contabilidad y Presupuestos. Pendiente fecha examen. BOE. Número 62, 13/03/2025.
 - 10 plazas Administrador. Rectificado en la última OEP. – BOPA. Número 86, 08/05/2025-
 - 1 plaza de Oficial de Policía Local. Trámite. Pendiente BOJA. -BOPA. Número 27, 10/02/2025-.
 - 1 plaza Supervisor Parque Móvil. Pendiente JGL.

- 58 plazas de Agentes Oficiales. Reclasificación Grupo E al C2. BOPA. Número 111, 10/06/2024.

- Por la parte de la Oficina de Empleo incardinada en la de Recursos Humanos, se está realizando una loable labor de fomento de empleo canalizado a través de las preselecciones de candidatos por el Servicio Andaluz de Empleo para la operatividad de los diferentes Proyectos y Programas de Empleo menores de 30 años y mayores de 45 años, tanto en régimen jurídico laboral como funcional.
- Igualmente, hay que destacar la plausible tarea realizada por la Gestores/as de Recursos Humanos en aplicación del número de Convenios de colaboración entre Universidades, Institutos de Enseñanza, Formación Profesional y Centros docentes de diversa índole para la realización de prácticas formativas no remuneradas con estudiantes de estos centros académicos y con la tutela de personal funcionario de carrera o personal laboral fijo de plantilla.
- Asimismo, se siguen cumpliendo con exactitud el convenio de colaboración con el Servicio de Gestión de Penas de Almería para la realización de trabajos en beneficio de la comunidad en diversas unidades operativas laborales, salvo los menores que corresponden al Área de Servicios Sociales.
- Respecto a la formación del personal municipal, seguimos adheridos al Plan Agrupado de Formación con la Diputación Provincial de Almería con la aquiescencia de los presidentes de la Junta de Personal y Comité de Empresa. Además, se está autorizando dentro del Pacto/Acuerdo/Convenio formación de perfeccionamiento de la actividad profesional de carácter singularizado.
- Finalmente, se ha realizado, entre otras actividades prevencionistas, la "Semana de la Prevención" dirigida a todos los empleados municipales, así como, los exámenes anuales del Servicio de Vigilancia de Salud y la formación propia del personal que comienza su actividad municipal para cada puesto de trabajo y la entrega de Epis a los mismos y su renovación o actualización.

EDUCACIÓN

Se exponen a continuación los servicios, funciones y programas generales encomendados a través de las atribuciones delegadas a la Concejalía de Educación:

- • Centros de educación infantil (0-3 años). Escuela Infantil Las Amapolas y Escuela Infantil Las Lomas.
- Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro.
- Programa de Universidad de Mayores y Cursos universitarios.
- La vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.
- La asistencia a la consejería competente en materia de educación en la aplicación de los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.
- La obtención de terrenos, conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria y de educación especial, en coordinación con las delegaciones responsables.
- La cooperación en la ejecución de la planificación que realice la consejería competente en materia de educación y en la gestión de los centros públicos escolares existentes en su término municipal.

Con el objetivo de dar cobertura presupuestaria al cumplimiento de dichos fines y atribuciones, el Presupuesto de Educación se desglosa en los siguientes bloques:

1.- COLEGIOS, BIBLIOTECAS Y UNIVERSIDAD.

2.- ESCUELA DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO.

Partiendo de la citada estructura, se da razón en las páginas que siguen de la relación comparativa entre las atribuciones delegadas (objetivos) y su grado de cumplimiento. Desde el punto de vista cuantitativo, se expresará numéricamente dicha relación mediante una tabla.

Desde el punto de vista cualitativo, y para contribuir a la inteligibilidad de los anteriores datos numéricos, se aportarán los comentarios explicativos necesarios acerca de las principales aplicaciones presupuestarias contenidas en cada bloque, en función de su relación más directa y significativa con los objetivos y las atribuciones delegadas.

1.- COLEGIOS, BIBLIOTECAS Y UNIVERSIDAD.

| GASTOS DEL PROGRAMA | PREVISTOS | REALIZADOS | % |
|---------------------|-------------|-------------|----|
| | 4.356.236 € | 4.003.994 € | 81 |

El porcentaje de ejecución del presupuesto ha rozado la totalidad del mismo. No obstante, servicios como el servicio de limpieza, al mejorar la situación sanitaria retoman la normalidad, prácticamente agotando el presupuesto asignado, además, se suma las diferentes ampliaciones sufridas en determinados centros escolares. Y otros, como Protección Civil, retoman las prestaciones previas a la pandemia. No obstante, estos dos servicios, en concreto, agotan prácticamente la totalidad presupuestada en la prestación del servicio. Este bloque presupuestario de COLEGIOS, BIBLIOTECAS Y UNIVERSIDAD comprende una tipología de gastos estructurales (limpieza, mantenimiento, suministro de energía, transporte, centros de educación infantil, Protección Civil, etc.), que recuperó la normalidad, incluso se aumentó el servicio para ambos, como el de limpieza ordinaria de centros educativos, mantenimiento y reparación de éstos.

A continuación, se analizan algunas de las aplicaciones presupuestarias más significativas del bloque.

SERVICIO DE LIMPIEZA EDUCACIÓN. Se partió de un crédito inicial de 1.400.000 € alcanzando una ejecución del 94,70%. Terminando el año como se observa, con números muy ajustados para cubrir los meses restantes hasta finalizar el curso académico.

REP/MANT EDIFICIOS Y REP/MANT MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE (COLEGIOS). Las aplicaciones han mantenido un incremento del gasto debido a las numerosas reparaciones y trabajos de mantenimiento realizados sobre los centros, no solo por las necesidades sobrevenidas sino por aquellas puramente estructurales relativas tanto al gran número de centros que atender como a la antigüedad de cierto número de ellos que demandan cada vez más inversión en mantenimiento. Al cierre del ejercicio se ha ejecutado un 86,05% de los créditos iniciales disponibles.

ACTIVIDADES EDUCATIVAS (PROTECCIÓN CIVIL). Del total de créditos iniciales consignados, se han ejecutado presupuestariamente un 68,8 % de los créditos

consignados. Dicho gasto responde fundamentalmente a una sustancial ampliación del servicio de voluntarios de Protección Civil para garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad en los centros de enseñanza en la entrada y salida del alumnado, así como a la intensificación de las acciones educativas posibles, como acompañamientos a los alumnos de los centros educativos.

ALQUILER MATERIAL TRANSPORTE. Del total de créditos iniciales consignados, se han ejecutado presupuestariamente un 57,67%. El mayor volumen de gasto regular está destinado al servicio de transporte de la Universidad de Mayores.

SERVICIO DE GUARDERÍAS. Señalar que ambas guarderías municipales, han cubierto los créditos consignados conforme lo acostumbrado mensualmente, consignando un 81,99% -E.I. Las Amapolas- y un 74,7 % -E.I. Las Lomas-, quedando el restante para el resto del curso escolar, que tradicionalmente tiene un número menor de alumnos. Cómo significativo, destacar el consumo de Energía Eléctrica que ha supuesto una ejecución del 24,99 % - asignación inicial de 200.000 € -, desconocemos las circunstancias que han llevado a estas cifras por no tener asignado el contrato y el confesado desconocimiento de los precios de mercado que tiene este suministro.

En resumen, la ejecución de los presupuestos en colegios, bibliotecas y universidad, suponen un desarrollo dentro de la normalidad, ya que como se observa las actividades y acciones vienen cumpliéndose con arreglo a lo que se programa, proyecta, etc.

2.- ESCUELA DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO.

| GASTOS DEL PROGRAMA | PREVISTOS | REALIZADOS | % |
|---------------------|-------------|-------------|---------|
| | 1.552.066 € | 1.336.331 € | 72,39 % |

ANÁLISIS

Con carácter general, se aprecia un porcentaje de ejecución similar con respecto a la mayor parte de los bloques presupuestarios recogidos en la presente memoria. Dicho nivel de ejecución se debe fundamentalmente por la actividad normal de la dependencia.

Esto ha implicado, por una parte, la realización de actividades culturales y artísticas que habitualmente se vienen realizando durante el curso escolar y, por otro, aumentar determinadas materias docentes que debido a la demanda de alumnos, se hacía necesaria. Además, debemos tener en cuenta, el aumento del gasto en el mantenimiento y reparación del edificio, debido a las numerosas averías debido al alto volumen de alumnos que pasan por allí diariamente, junto con el estado estructural del edificio.

A continuación, a modo ilustrativo, se analizan algunas de las aplicaciones presupuestarias vinculadas de una manera más directa y significativa al desarrollo de las actividades culturales y docentes del centro, junto al desgaste que sufre el edificio debido a la alta actividad del centro. Como se observa llegan a ejecutar completamente los créditos iniciales, por ejemplo:

ASISTENCIAS TÉCNICAS ESC MUSICA. Porcentaje de ejecución de los iniciales: 87,5 %. Debido al alto volumen de actividades programadas durante el curso escolar en la Escuela de Música, esta partida se agota prácticamente año a año presupuestariamente.

REP/MANT EDIFICIOS AYTO. Porcentaje de ejecución de los iniciales: 86%. Las numerosas reparaciones y trabajos de mantenimiento realizados sobre el edificio, no solo por las necesidades sobrevenidas sino por aquellas puramente estructurales relativas a la antigüedad del edificio que demandan cada vez más inversión en mantenimiento.

7. DEPORTES, TIEMPO LIBRE Y CULTURA

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE OCIO

La unidad de Actividades Deportivas y de Ocio, como se indica en el inicio, basa su función en la consecución de los siguientes objetivos: "la planificación, ordenación y promoción del deporte de base y del deporte para todos", "la organización y, en su caso, autorización de manifestaciones y competiciones deportivas que transcurran exclusivamente por el término municipal, especialmente las de carácter popular y las destinadas a participantes en edad escolar y a grupos de atención especial" y "la organización, planificación y en su caso autorización de actividades que permitan el disfrute y aprovechamiento del tiempo libre y ocio que incluye: fiestas y festejos populares y fiestas declaradas de especial interés autonómico". Es por ello que, entre sus principales líneas de trabajo, pueden distinguirse dos grandes bloques:

1. Actividades lúdicas y deportivas:

Dentro de este bloque, podemos distinguir a su vez, dos sublíneas:

A) PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD.

Anualmente se aprueba el programa de Actividad Física y Salud (acuerdo de J.G.L de 01.10.2024) el cual se diseña bajo la premisa de ofrecer actividades que respeten la individualidad de cada usuario, especialmente en lo que se refiere a su edad biológica y cualidades psicomotoras, facilitar el acceso a la práctica deportiva sin discriminación por razones de capacidad física, sexo o condición social y sean atractivas para el usuario, innovadoras y de calidad. En este sentido se distingue: el programa de actividad física y salud desarrollado en el CDU "*Juan González Fernández*" y el programa de actividad física y salud común al resto de instalaciones deportivas, separados así por su singularidad y localizaciones.

| COSTE APROX. IMPUTABLE AL PROGRAMA ACT. FISICA Y SALUD | IMPORTE |
|--|----------|
| 02009 341 2279995 - SERV. MONITORES DEP. | 341.239€ |
| 02010 340 22114 - MANT. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO CDU | 2.661€ |
| 020010341 2279955 - SERV. MONITORES CDU | 342.137€ |
| | 686.036€ |



INGRESOS DEL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD DEL C.D.U. JUAN GONZALEZ FERNÁNDEZ Y ALQUILERES DEL RESTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

| Eco. | Descripción | Previsiones totales | Derechos Reconocidos Totales | Devoluciones de ingreso pagadas | Recaudación Líquida |
|-------|---|---------------------|------------------------------|---------------------------------|---------------------|
| 34301 | PRECIO PBCO PISCINA Y PABELLON ANEXO | 250.000 € | 577.108 € | 410 € | 576.698 € |
| | | 250.000 € | 577.108 € | 410 € | 576.698 € |

*Se ingresan en esta cuenta bancaria tanto los ingresos procedentes del programa de actividad física y salud desarrollado en el C.D.U Juan González Fernández, así como los bonos y alquileres del resto de instalaciones deportivas municipales, en la aplicación de la Ordenanza Municipal Reguladora.

INGRESOS DEL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD DEL RESTO DE II.DD.MM

| Eco. | Descripción | Previsiones totales | Derechos Reconocidos Totales | Devoluciones de ingreso pagadas | Recaudación Líquida |
|-------|------------------------|---------------------|------------------------------|---------------------------------|---------------------|
| 34300 | ACTIVIDADES DEPORTIVAS | 160.000 € | 287.788 € | 947 € | 286.841 € |
| | | 160.000 € | 287.788 € | 947 € | 286.841 € |

*Se ingresan en esta cuenta bancaria los ingresos procedentes del programa de actividad física y salud desarrollado en el resto de instalaciones deportivas, y los procedentes de eventos propios desarrollados por la Delegación de Deportes, Cultura y Tiempo Libre: TRIATLÓN CROS CIUDAD DE ROQUETAS, TRAVESÍA A NADO PUERTOS DE ROQUETAS Y MEDIA MARATÓN CIUDAD DE ROQUETAS.

INGRESOS EVENTOS DEPORTIVOS PROPIOS

| INGRESOS DE EVENTOS DEPORTIVOS | IMPORTE |
|--|----------|
| Triatlón Cros Menores "Ciudad de Roquetas" | 1.148 € |
| Triatlón Cros "Ciudad de Roquetas" | 3168 € |
| Travesía a nado "Puertos de Roquetas" | 1.464 € |
| Media Kids | 1.750 € |
| Maratón y 9 km de promoción "Ciudad de Roquetas" | 3.185 € |
| | 10.715 € |

B) EVENTOS DEPORTIVOS

Semestralmente se aprueba el programa de eventos deportivos, actos religiosos y fiestas patronales. Con respecto al diseño del programa de eventos deportivos, la línea de trabajo a seguir es la basada en promover actividades que favorezcan el deporte para todos, se potencie la imagen del municipio como destino turístico deportivo, se promueva el respeto al medio ambiente y se colabore con el tercer sector del deporte para la consecución de objetivos comunes.

Para el primer semestre de 2024 el programa deportivo aprobado por acuerdo de J.G.L de 04.03.2024 fue el siguiente:

- VII Torneo de GIMNASIA RITMICA, el 17 de febrero.
- 28 ° Mundialitos de Escuelas de FUTBOL, el 24 de febrero.
- Torneo de futbol EUCALIPTOS CUP, los días 29, 30 y 31 de marzo.
- Torneo nacional de VOLEIBOL, los días 4 y 5 de mayo.
- Open ranking de TAEKWONDO, 18 de mayo.
- Campeonato de España de TRIATLON por Clubs y Relevos Parejas, 25 de mayo.
- Campeonato de España de TRIATLON por Club 2x2, 26 de mayo.
- Torneo de FUTBOL SuperCup Ciudad de Roquetas, del 7 al 9 de junio.
- DIA DE LA BICICLETA Llanos de Marín, 16 de junio.

En cuanto al segundo semestre de esa misma anualidad, el programa aprobado por acuerdo de J.G.L de 22.04.2024 contenía las siguientes:

- CAMPUS DE VERANO "ROQUETAS DE MAR, TIERRA DE FÚTBOL", del 1 al 26 de julio.
- CAMPUS DE VERANO DE FÚTBOL ADP PARADOR, del 1 al 19 de julio.
- CAMPUS ÉLITE ANDALUCIA BASKET, del 22 al 26 de julio.
- TRAVESÍA A NADO SANTA ANA 26 de julio.
- NOCTURNO DE AJEDREZ, 27 de julio.
- 100 HORAS DE DEPORTE, del 14 al 18 de agosto.
- TORNEO DE FÚTBOL VETERANO "JUANICO MALAVIDA", del 19 al 24 de agosto.
- TRIATLÓN CROS MENORES "CIUDAD DE ROQUETAS", 24 de agosto.
- TRIATLÓN CROS "CIUDAD DE ROQUETAS", 25 de agosto.
- TRAVESÍA A NADO "PUERTOS DE ROQUETAS", 1 de septiembre.
- LA DESÉRTICA, 26 de octubre.
- MEDIA KIDS, 23 de noviembre.

- MARATÓN Y 8 KM DE PROMOCIÓN "CIUDAD DE ROQUETAS". CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE MEDIA MARATON, 24 de noviembre.

Del total de actividades programadas, se encuentran las de organización propia y otras las cuales son promovidas a instancia de parte. A las actividades incluidas en la programación organizadas a instancia de parte, han de sumarse aquellas otras que durante el año se ejecutan por considerarse que su celebración conlleva un impacto efectivo en la salud deportiva de la sociedad roquetera y consolidan el municipio como destino deportivo vacacional, como puede ser la celebración de la "SuperCup Ciudad de Roquetas" o "La Clásica de Almería" entre otras.

El coste aproximado imputado en las aplicaciones presupuestarias, el cual se ha podido extraer de la herramienta SicalWin, correspondientes a actividades en 2024 ha sido el siguiente:

| COSTE IMPUTABLE A EVENTOS DEPORTIVOS | IMPORTE |
|--|------------------|
| 02009 340 22400 - PRIMA SEGUROS | 76.857 € |
| 02009 341 20400 - TRANSPORTES | 2.865 € |
| 02009 341 22602 - PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | 14.510 € |
| 02009 341 2269941 - 100 HORAS | 80.260 € |
| 02009 341 2269942 - ACT. DEPORTIVAS | 145.155 € |
| 02009 341 22199 - SUMINISTROS DEPORTIVOS | 17.432 € |
| 02009 338 20304 -ARREDTO. MAQ. UTIL. FIESTAS | 217.629 € |
| 02010 340 22400 - PRIMA SEGUROS | 18.533 € |
| | 573.241 € |

2. Fiestas Patronales y festejos populares.

Fomentar y gestionar la realización de actividades que permitan el disfrute y aprovechamiento del tiempo libre y del ocio, mediante la colaboración con las asociaciones municipales, Hermandades y Cofradías y otros colectivos con implicación directa en este tipo de festejos, son los pilares sobre los que se basa la Delegación de Deportes, Cultura y Tiempo Libre a la hora de diseñar la programación de las tradicionales fiestas y festejos populares de la localidad.

Para el primer semestre de 2024, el programa de actos religiosos, fiestas patronales y eventos de ocio aprobado en acuerdo de J.G.L de 04.03.2024 fue el siguiente:

- Actos religiosos: SEMANA SANTA (del sábado 9 de marzo al sábado 30 de marzo), SAN MARCOS (25 de abril) y DOMINGO CORPUS CHRISTI (2 de junio).
- Fiestas patronales: Fiestas patronales de EL PARADOR en honor a San Isidro Labrador, (del 09 al 12 de mayo), Fiestas patronales de LOS CORTIJOS DE MARÍN en honor a San Antonio y La Inmaculada (del 14 al 16 de junio), Fiestas patronales de LAS 200 VIVIENDAS en honor a San Juan (del 21 al 24 de junio).

Para el segundo semestre de 2024 el programa de actos religiosos, fiestas patronales y eventos de ocio aprobado en acuerdo de J.G.L de 22.04.2024 fue el siguiente:

- Actos religiosos: PROCESIÓN VIRGEN DEL CARMEN (16 de julio) y CRISTO DEL MAR (10 de agosto).
- Fiestas Patronales: Fiestas patronales de LAS MARINAS en honor a la Virgen del Mar (del 4 al 7 de julio), Fiestas patronales de AGUADULCE en honor a la Virgen del Carmen (del 13 al 16 de julio), Fiestas patronales de EL PUERTO DE ROQUETAS en honor a Santa Ana (del 23 al 26 de julio), Fiestas patronales de EL SOLANILLO en honor a Virgen María Madre (del 1 al 4 de agosto), Fiestas patronales de LA CAÑAILLA en honor a San Cayetano (días 6 y 7 de agosto), Fiestas patronales de LAS LOSAS en honor al Corazón de María (días 31 de agosto y 1 de septiembre), Fiestas patronales de LA GLORIA en honor a la Virgen de Lourdes (del 6 al 8 de septiembre), Fiestas patronales de ROQUETAS, en honor a la Virgen del Rosario (del 4 al 7 de octubre) y Fiesta de LAS MORAGAS (29 de diciembre).
- Eventos de Ocio: FERIA TAURINA EN HONOR A SANTA ANA, los días 19, 20 y 21 de julio
y ASAMBLEA ONCE, el 11-13 de octubre.

Cabe destacar que junto a estos actos festivos se unen aquellos otros que, promovidos a instancia de parte, se consideran favorables para dinamizar la localidad y, por tanto, positivos por la repercusión económica que sobre el municipio puedan tener, por el impulso del turismo que puedan conllevar y por los beneficios socioculturales que sobre la población puedan acarrear.

| FIESTAS, FESTEJOS POPULARES Y ACTOS RELIGIOSOS DE ORGANIZACIÓN PROPIA 2024 | FIESTAS, FESTEJOS POPULARES Y ACTOS RELIGIOSOS PREVISTOS A INSTANCIA DE PARTE 2024 |
|--|--|
| 13 | 17 |

De igual modo que con las actividades deportivas, el coste imputado en las aplicaciones presupuestarias relativas a festejos en 2024 ha sido el que a continuación se relaciona:

| COSTE APROXIMADO IMPUTABLE A FIESTAS Y FESTEJOS POPULARES | IMPORTE |
|---|-------------|
| 02009 338 22609 - FESTEJOS POPULARES | 1.717.999 € |
| 02009 334 22643 - FESTEJOS TAURINOS | 181.738 € |
| 02009 338 20304 -ARREDTO. MAQ. UTIL. FIESTAS | 476.063 € |
| | 2.375.799 € |

INSTALACIONES DEPORTIVAS

Durante el 2024, las líneas de actuación en el grupo de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Roquetas de Mar se fundamentaron en:

- Desarrollo de los entrenamientos y competiciones de los clubes deportivos federados.
- Mantenimiento preventivo y correctivo adecuado de las II.DD.MM
- Prevención de la Legionela acorde a normativa en todas las instalaciones deportivas municipales.

Es importante destacar que, debido al aumento de las Instalaciones Deportivas Municipales bajo la gestión de la Delegación de Deportes, Cultura y Tiempo Libre, así

como al alto volumen de uso de estas instalaciones (de lunes a domingo) y a la tendencia a extender la temporada deportiva durante todo el año, es necesario contar con un equipo especializado en el control, funcionamiento y mantenimiento de estas instalaciones. Actualmente, la plantilla del Ayuntamiento no dispone de los recursos suficientes para atender adecuadamente las tareas y servicios asociados, lo que justifica la contratación de personal externo especializado por los siguientes motivos:

- Las tareas a realizar son muy específicas y requieren personal con experiencia, lo cual supera la capacidad de la plantilla actual del Ayuntamiento.
- La legislación vigente en materia de contratación y mantenimiento de instalaciones públicas exige personal altamente capacitado y con recursos específicos, lo que el personal municipal no puede asumir en este momento.
- El volumen de trabajo ha crecido considerablemente, y con solo 4 Agentes de Deportes en plantilla, resulta imposible cubrir todas las necesidades sin afectar la calidad del servicio.
- Las actividades y horarios requeridos para la correcta prestación de los servicios no pueden ser asumidos por el personal municipal sin que se vea comprometida su eficiencia en el cumplimiento de otras funciones.

En lo referido al uso de las instalaciones y para una mejor gestión de las mismas, se aprobó en sesión ordinaria celebrada el día 01.07.2024 la "CONVOCATORIA DE RESERVAS DE USO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES PARA LA CELEBRACIÓN DE ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES OFICIALES PARA LA TEMPORADA 2024/2025". Los resultados obtenidos tras resolver el procedimiento de concurrencia competitiva establecido fueron los siguientes:

| Nº SOLICITANTES TOTALES PARA TODOS LOS APARTADOS | BENEFICIARIOS | DESESTIMADOS |
|---|---------------|--------------|
| 48 | 45 | 3 |

APARTADO A), para clubes y asociaciones debidamente registrados, en posesión del CIF correspondiente y que participan en competiciones oficiales organizadas por Federaciones Deportivas Andaluzas, Federaciones deportivas españolas o asociaciones de clubes legalmente constituidas.

| Nº SOLICITANTES | BENEFICIARIOS | DESESTIMADOS |
|-----------------|---------------|--------------|
| 20 | 18 | 2 |

APARTADO B), para entidades, grupos o personas que lo requieran para entrenamientos no oficiales o la práctica del deporte recreativo.

| Nº SOLICITANTES | BENEFICIARIOS | DESESTIMADOS |
|-----------------|---------------|--------------|
| 6 | 5 | 1 |

APARTADO C), Para entidades, grupos o personas que lo requieran para deporte recreativo durante toda la temporada deportiva mediante Bonos de Usos.

| Nº SOLICITANTES | BENEFICIARIOS | DESESTIMADOS |
|-----------------|---------------|--------------|
| 19 | 16 | 3 |

Además de todo ello, durante toda la temporada, las instalaciones deportivas municipales han sido ocupadas por las actividades propias de la Delegación de Deportes, Cultura y Tiempo Libre descritas en el apartado anterior *"Actividades Deportivas y de Ocio"*, así como, por otro lado, por otras entidades sin acuerdos/convenios previo pago del precio público correspondiente, al igual que por particulares que así lo solicitaron y en estas mismas condiciones, por lo que el porcentaje de ocupación total del conjunto de instalaciones existentes es del 120% al tener que duplicar espacios de juego para dar cabida a la demanda existente.

Indicar en este apartado que, dentro de la anualidad de 2024, el municipio contó con 33 escuelas deportivas/clubes/asociaciones municipales que desarrollaron su actividad en la red municipal de instalaciones adscritas a esta Delegación.

En cuanto al gasto, se han imputado en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

| GASTOS IMPUTABLES A INSTALACIONES DEPORTIVAS | IMPORTE |
|--|---------|
| 1.778.029 € | |

ADMINISTRACIÓN

La unidad de administración, en colaboración con el resto de grupos de trabajo de la Delegación de Deportes, Cultura y Tiempo Libre, así como con otros departamentos del propio Ayuntamiento o entidades y personas físicas, tanto públicas como privadas, centra su trabajo principalmente en la planificación y tramitación de expedientes administrativos de eventos deportivos, de festejos/ocio, económico-financieros, subvenciones y de licitación pública basados en: procedimientos de contratación pública previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, procedimientos de concurrencia competitiva, resoluciones y propuestas a Junta de Gobierno Local. De igual modo, presta asesoramiento y colaboración a clubes, asociaciones, Federaciones, Administraciones y otras áreas municipales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en la gestión de diferentes tipologías de expedientes jurídico-administrativos.

En este sentido, la función interdisciplinar llevada a cabo por las distintas áreas de trabajo queda reflejado desde un punto de vista administrativo de la siguiente manera:

- Expedientes contratación pública de servicios, suministros y obras:

| | |
|---|----|
| PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC): PROCEDIMIENTOS de licitaciones previstas para la ejecución de servicios, suministros, eventos deportivos y festejos organizados y promocionados por la Delegación de Deportes y Tiempo Libre. | 32 |
| TOTAL EJECUTADOS | 18 |

| CONTRATOS LICITADOS | Previsión PAC | Elaborados | Ejecutados |
|-----------------------|---------------|------------|------------|
| Tipología de contrato | | | |
| Servicios | 17 | 15 | 14 |
| Suministros | 11 | 4 | 4 |
| Mixtos | 2 | 0 | 0 |



| Procedimiento | | | |
|---|----|---|---|
| Negociado Sin Publicidad | 4 | 4 | 4 |
| Procedimiento Abierto | 5 | 2 | 2 |
| Procedimiento Abierto Simplificado | 2 | 7 | 7 |
| Procedimiento Abierto Simplificado Sumario | 5 | 5 | 4 |
| Procedimiento Abierto Sujeto a Regulación Armonizada | 14 | 1 | 1 |

| LICITACIONES PRORROGADAS | 11 |
|--------------------------|------------|
| Tipología de contrato | Ejecutadas |
| Servicios | 6 |
| Suministros | 1 |

– Contratos menores

| | |
|------------|----|
| Servicios | 27 |
| Suministro | 12 |

– Subvenciones

| | |
|---|-----------|
| Subvenciones Nominativas previstas | 2 |
| Subvenciones Nominativas concedidas | 2 |
| Solicitudes de subvenciones Convocatoria concurrencia | 50 |
| Total subvenciones concedidas convocatoria concurrencia | 36 |
| TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023 | 38 |

| | |
|---|------------------|
| Presupuesto total previsto para subvenciones de la Delegación de Deportes, Cultura y Tiempo Libre | 622.000 € |
| Importe total ejecutado para Nominativas | 96.000 € |
| Importe total concedido para Concurrencia | 526.000 € |
| TOTAL EJECUTADO 2023 | 622.000 € |

CULTURA

Con el objetivo de dar cobertura presupuestaria al cumplimiento de los fines y atribuciones, el Presupuesto de Cultura y Juventud se desglosa en los siguientes bloques:

- 1.- CULTURA.
- 2.- CASTILLO Y EXPOSICIONES.
- 3.- TEATRO AUDITORIO.
- 4.- JUVENTUD.

Partiendo de la citada estructura, se da razón en las páginas que siguen de la relación comparativa entre las atribuciones delegadas (objetivos) y su grado de cumplimiento.

Desde el punto de vista cuantitativo, se expresará numéricamente dicha relación mediante una tabla.

Desde el punto de vista cualitativo, y para contribuir a la inteligibilidad de los anteriores datos numéricos, se aportarán los comentarios explicativos necesarios acerca de las principales aplicaciones presupuestarias contenidas en cada bloque, en función de su relación más directa y significativa con los objetivos y las atribuciones delgadas.

1.- CULTURA

| € | Totales consignados | Créditos disponibles | % de Realización |
|------|---------------------|----------------------|------------------|
| TOT. | 3.543.621 | 947.379 | 73,27 |

Destacar que este bloque de gasto -Cultura- muestra un alto grado de ejecución del presupuesto el cual se debe fundamentalmente a la gran actividad cultural durante este año 2024.

De hecho, actividades culturales se ha ejecutado en un 93 %, prácticamente la totalidad de lo consignado inicialmente. Como hecho significativo, manifestar que se ha celebrado durante la programación estival la TERCERA edición del "Cabaret Festival Roquetas", que como esperábamos, por la transcendencia que tiene a nivel nacional, como por el nivel de los artistas que suelen componer su cartel, se ha convertido en una cita

destacada en la programación de verano del municipio, como de hecho ocurrió este pasado verano con la presencia de numeroso público que colgó en casi todos los espectáculos el "no hay billetes".

Del mismo modo, y al igual que en años anteriores, la actual reestructuración del mercado y de la industria cultural, que parece que no tiene punto de destino, hace que el incremento en los costes sea continuo, tanto en las asistencias técnicas como en el caché de los artistas ayudando a la casi completa ejecución de lo presupuestado en la aplicación de asistencias técnicas y actividades culturales.

Bajo estas circunstancias de incremento continuado de costes tanto técnicos como artísticos, hay que destacar el gasto en derechos de autor que ha supuesto una ejecución de más del 150% de lo presupuestado.

Como en anteriores ocasiones, llamamos la atención tanto por la falta de personal, como la falta de dotación técnica y renovación de equipos en los espacios culturales, lo que hace que el gasto derivado de esas necesidades se incremente año tras año.

Señalar, de igual modo que existen aplicaciones sin gasto ninguno, pero que no están controladas por el Área de Cultura, como pueden ser: 02004 333 62201 y 02004 333 68200 Edificios y otras construcciones, que además la nomenclatura está repetida con dos cantidades distintas: 150.000 y 224.019,22 y que no sabemos a qué puede responder.

2.- CASTILLO Y EXPOSICIONES

| € | C. Totales consignados | Créditos disponibles | % de Realización |
|------|------------------------|----------------------|------------------|
| TOT. | 372.562 | 124.675 | 66,54 |

Durante el ejercicio 2024, el Castillo de Santa Ana ha tenido un programa normalizado de exposiciones y actividades, lo que se ha traducido en un alto grado de ejecución del presupuesto.

Cabe destacar, que aunque el presupuesto de actividades y exposiciones se ha ejecutado en torno al 80% y es consecuencia del abaratamiento de los cachés de los artistas y el tipo de exposiciones que se han buscado que han sido a bajo coste o coste cero por ser agrupaciones de artistas colectivas que priorizan la publicidad y la posibilidad de exponer al cobro de la actividad.

En este apartado cultural, ha sucedido, al contrario que en el mundo de la música y el teatro, los costes de las exposiciones y los cachés de los artistas, parecen que no han entrado en la subida general de precios.

3.- TEATRO AUDITORIO

| € | Totales consignados | Créditos disponibles | % de Realización |
|------|---------------------|----------------------|------------------|
| TOT. | 1.425.273 | 341.965 | 76,01 |

El nivel de ejecución del presupuesto del Teatro Auditorio está rondando el pleno. Con un 90,96 en cuanto a programación de actividades y un 96,46 en cuanto a asistencias técnicas.

Como ya hemos señalado, el elevado coste de cachés y producciones, necesita que se plantee una revisión de la dotación presupuestaria, ya que cada vez se hace más complicado mantener el nivel de exigencia y calidad de nuestra programación.

Como hemos señalado anteriormente, la lógica modernización de los equipos que se usan en los espectáculos hace que el gasto en asistencias técnicas sea mayor cada vez, ya que nuestros equipos, los que tiene el espacio como dotación, sean cada vez menos polivalentes, y eso derive en una mayor necesidad de alquilar equipos más demandados y modernos.

Del mismo modo, la falta de personal técnico, hace que el gasto en este apartado también sea causa del consumo casi pleno de la aplicación presupuestaria.

4.- JUVENTUD

| € | Totales consignados | Créditos disponibles | % de Realización |
|------|---------------------|----------------------|------------------|
| TOT. | 246.517 | 78.044 | 68 |

Se ha llegado a un alto porcentaje de ejecución del presupuesto (70 %), lo que hace ver que el Área de Juventud ha tenido un ritmo de actividad normalizado.

Existen aplicaciones que por estar dedicadas a determinados contratos que abarcan más de un año, y dependen de circunstancias extraordinarias, por ejemplo inclemencias del tiempo, que pueden hacer suspender determinadas actividades, que tienen disponibilidad alta, pero se debe, como estamos indicando a estas cuestiones.

Las actividades de naturaleza y los cursos de formación juvenil, han venido acaparando el gasto de las aplicaciones de juventud.

8. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

GESTIÓN TRIBUTARIA

Objetivos alcanzados SAT:

- Modificación y adecuación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos.
- Asistencia en la elaboración y tramitación de ordenanzas con contenido económico: Ordenanza reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributario del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.
- Aumento de los recibos domiciliados, repercutiendo positivamente en todo el proceso de administración tributaria, reduciendo costes y asignando adecuadamente los recursos disponibles.

- Incoación de expedientes de derivación de responsabilidad, para la recuperación de créditos tributarios de difícil realización, el objetivo viene marcado por el importe de los expedientes estableciendo un margen desde 200.000 a 500.000 euros; se ha logrado alcanzar 531.631€.
- Disminución del periodo medio de cobro, pretendiendo incidir en una mejora conjunta del servicio, disminuyendo el número de días de media que se tarda en cobrar un euro en la recaudación total. El objetivo era estar por debajo de los 275 días e incluso de los 255, se ha logrado alcanzar los 59,11 días.
- Aumento del porcentaje de cobro de los recibos en periodo voluntario de pago, pretendiendo mejorar la depuración de padrones tributarios y la gestión de recaudación de los mismos, para conseguir el cobro de la deuda en el mismo ejercicio que se liquida. El objetivo se marcó entre el 83 y 85%, se ha logrado alcanzar un 83,98%.
- Reducción del porcentaje de pendiente de recibos sobre el cargo total, pretendiendo mantener o incluso reducir el importe de la deuda pendiente en la cuenta de recaudación de recibos, se estableció el objetivo de estar por debajo del 37,5%, logrando alcanzar un 13,51%.

CONTRATACIÓN

Actividades que se han prestado.

Asesoramiento jurídico y técnico en materia de contratación, control de estado de los contratos Y asistencia técnica a contratistas en el proceso de licitación y facturación.

Procedimientos, denominación y número de expedientes tramitados con indicación de duración media de tramitación:

El Plan de Contratación de 2024 preveía una tramitación de 202 expedientes, durante 2024 se han tramitado 115 expedientes, formalizándose 168 contratos (algunos de los expedientes se dividen en lotes por lo que el total de contratos formalizados es mayor al número de expedientes aprobados):

- 4 obras
- 35 servicios
- 45 suministros
- 65 privados
- 19 patrimoniales
- **TOTAL: 168 CONTRATOS FORMALIZADOS**

Se ha cumplido el objetivo de aprobar en FASE A de 115 contratos.

Se ha cumplido el objetivo de aprobar la fase D de los 113 contratos.

Se han formalizado un total de 168 contratos.

Se ha conseguido el objetivo de aprobar en FASE D 53 prórrogas, siendo el 100% de las previstas para el año 2024.

Recursos presentados/resueltos

La relación de Recursos Especiales en materia de contratación recibidos y resueltos durante el año 2024 han sido los siguientes:

- Expediente 5/24.-Servicio de grúa, en este expediente se han interpuesto los siguientes REMC:

1º.- Desguaces Suspiro del Moro, contra el desistimiento de la licitación 5/24.- Servicio y la iniciación del nuevo expediente 5/24.-Servicio Bis: siendo el resultado estimatorio y en cumplimiento de la resolución del TARCJA 189/2024 se reinició el expediente 5/24.-Servicio y se anuló el expediente 5/24.-Servicio bis.

2º.- Desguaces Suspiro del Moro, contra la valoración del informe técnico de justificación de viabilidad de la baja siendo el resultado la inadmisión del recurso por el TARCJA el 4 de noviembre de 2024.

3º.- Incidente de ejecución interpuesto por Desguaces Suspiro del Moro que fue desestimada por el TARCJA en su Resolución 121/2025.

4º.- REMC interpuesto por Desguaces Suspiro del Moro, contra la declaración de desierta de la licitación que el TARCJA en su Resolución establece la estimación

parcial para proceder a la contestación de alegaciones interpuestas por la recurrente pero que no alteran el resultado de la licitación.

- Expediente 29/24.-Servicio de reparación, reposición y mantenimiento de zonas de juegos infantiles en el que ASEJA interpuso REMC contra los pliegos que fue estimado por el TARCJA en su Resolución 167/2025.
- Expediente 44/24.-Servicio de Instalación, mantenimiento, desmontaje, transporte, limpieza y almacenamiento con inventario del balizamiento de las playas de Roquetas de Mar, se interpuso REMC contra los pliegos por Balizamiento y Obras Hidráulicas Mazarrón que fue inadmitido por el TARCJA apreciando así mismo, temeridad en la interposición.
- Expediente 47/24.-Servicio de redacción de proyecto, dirección facultativa y coordinación de Seguridad y Salud para la actuación de Construcción de Centro Deportivo en Aguadulce: Interpuesto REMC contra los pliegos por el Colegio Oficial de Arquitectos de Almería que fue desestimado por el TARCJA en su Resolución 143/2025.
- 23/24.-Suministro de material de construcción. Romesur interpuso REMC contra la adjudicación del contrato referenciado que fue desestimado por el TARCJA en su Resolución 168/2025.

Indicadores de Gestión

En la duración de los procedimientos inciden especialmente los plazos administrativos y legales, factores externos y el tipo de procedimiento a tramitar, siendo la duración media detallada por tipo de procedimientos la siguiente:

- SARA: 5 meses
- PA: 4,5 meses
- PAS: 3,5 meses (dependiendo de si está sujeto a recurso especial o no)
- PASS: 3 meses

Objetivos y propuestas de mejora durante 2025.

Respecto a los objetivos de mejora establecidos en el informe de la anualidad anterior, se ha mejorado la planificación de la actividad contractual, aunque sigue siendo necesario una formación específica en tramitación electrónica contractual y pulir la coordinación de las diferentes Áreas.

Se ha consolidado una mejor y más eficaz forma de comunicación electrónica y notificación que ha favorecido la información al licitador, así como al personal interno de la Entidad, estandarizando las notificaciones y comunicaciones y la transparencia de nuestra Entidad aplicando el objetivo de publicidad establecido en el anterior informe.

Se ha comenzado a implementar un procedimiento de preavisos en todas las prórrogas tramitadas en cumplimiento de la orden de la Intervención Municipal.

Se han introducido cambios en la solicitud de documentos contables, especialmente aplicables en las prórrogas para mejorar el control económico de las mismas.

En cuanto a la sección de ejecución ha creado procedimientos estandarizados para agilizar la tramitación de los procedimientos.

Respecto a las propuestas de mejora se considera necesario implementar un procedimiento de revisión más eficaz y ágil por parte de las áreas gestoras respecto a las prórrogas y licitaciones en post de comprobar con carácter previo a su remisión tanto las aplicaciones presupuestarias como el saldo de las mismas que permitan atender a los procedimientos en cuestión.

Asimismo, se trabaje sobre las últimas versiones de las memorias justificativas que contienen, de manera más actualizada, tanto los criterios de adjudicación como los requisitos que resulten de aplicación a fin de reducir las revisiones en la documentación remitida y tratar de agilizar la tramitación de los expedientes.

9. TURISMO, Y PLAYAS.

TURISMO

Los objetivos generales de área son:

1. Promocionar recursos turísticos y fiestas de especial interés.
2. La participación en la formulación de los instrumentos de planificación y promoción del sistema turístico en Andalucía.
3. El diseño de la política de infraestructuras turísticas de titularidad propia.

4. Actividades en materia de Gran Ciudad Turística
5. Ordenación, autorización y control del ejercicio de actividades económicas y empresariales, permanentes u ocasionales vinculadas con el turismo.
6. Ejecutar el Plan de Sostenibilidad Turística en destino Roquetas de Mar

OBJETIVOS CONSEGUIDOS

1. El Ayuntamiento beneficiario del Plan de Sostenibilidad Turística en destino de Roquetas de Mar, que se integra en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística de Andalucía 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Next Generation EU, con once actuaciones y por un importe total de 2.500.000 euros. Resolución de la concesión recibida por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte (diciembre 2023) y contempla y total de once actuaciones.

De las actuaciones previstas se han ejecutado:

EJE 1: TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE:

- Proyecto 1: Suministro papeleras y puntos reciclaje
- Proyecto 2: Zonas de sombra en las Playas de Roquetas de Mar

EJE 2: MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

- Proyecto: Suministro de autobús eléctrico de conexión entre las playas de Roquetas de Mar

EJE 4: COMPETITIVIDAD

- Proyecto área Recreativa y de esparcimiento y accesibilidad de la Playa de la Bajadilla. (Ejecutándose parte del proyecto, realizado el ESTUDIO DE DINAMICA DEL LITORAL y la Redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud relativo al proyecto de área recreativa y de esparcimiento de la playa de La Bajadilla.

El resto de proyectos se encuentran en desarrollo de pliegos para llevar a cabo la contratación.

2. Roquetas de Mar ha sido seleccionada como CIUDAD GASTRONÓMICA ESPAÑOLA 2025

3. En cuanto a la PROMOCIÓN DEL DESTINO Y PARTICIPACIÓN EN FOROS/FERIAS, el destino Roquetas de Mar ha estado presente en:

- o Feria Internacional de Turismo, FITUR (Madrid)
- o Feria de Turismo en Londres WORLD TRAVEL MARKET WTM

VISITA A FERIA WORLD TRAVEL MARKET LONDRES (UK), Del 5 al 7 de noviembre de 2024. Se ha realizado una acción dentro del programa PYME GLOBAL de la Cámara de España junto a la Cámara de Almería en el marco del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE) que sirve de apoyo a la internacionalización con el fin de mejorar la propensión a exportar y la base exportadora de la economía española; diversificar los mercados de destino de la exportación española e incrementar la competitividad de la economía española para impulsar España como destino de inversión.

PROMOTORES Y EMPRESARIOS TURÍSTICOS DEL DESTINO ROQUETAS DE MAR VIAJARON CON EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR PARA PROMOCIONAR EL DESTINO EN LA FERIA DE LONDRES WTM.

- o VII Congreso Internacional de Calidad y Sostenibilidad Turísticas (ICTE)- Jerez: 12-14 junio 2024
- o IV Convención TURESPAÑA- Tenerife: 1-3 octubre 2024
- o Congreso Sun and Blu, Blue Tourism (noviembre Almería): 20-22 noviembre 2024
- o Congreso Bandera Azul: 22-24 octubre 2024
- o XVI Foro SICTED Córdoba: 12-13 marzo 2024
- o FERIA INTERNACIONAL Turismo ITB Berlín: 4-7 marzo 2024
- o Expoplayas: Torremolinos: 23 febrero 2024
- o FITUR: 22-26 enero 2024
- o JORNADAS PUESTA EN VALOR LAS MORAGAS, día 27 de diciembre de 2024 Charla Coloquio y Showcooking "Gachas con caldo quemao "Conoce la tradición de las Moragas" (Lonja Roquetas de Mar)
- o Puesta en marcha de VISITAS GUIADAS por el término municipal de Roquetas de Mar.

- o CELEBRACIÓN DEL II FORO INTERNACIONAL DE TURISMO ROQUETAS DE MAR (Almería), "Turismo y Paz", por el Día Mundial del Turismo. 27/09/2024
- o Celebración del Dia Mundial del Turismo del 22 al 29 de septiembre de 2024 (Bus turístico, mercadillos, batucadas, paella, concierto, talleres infantiles...)
- o Fiesta de la Navidad en la Urbanización de Roquetas de Mar (conciertos, pasacalles, mercadillos...)
- o Celebración de la I RUTA DE LA TAPA "VÁMONOS DE TAPA"

4. ACTA CONSTITUCIÓN MESA CALIDAD DESTINO TURISTICO SICTED: 18/11/2024 OBTENCIÓN POSITIVA DEL COMITÉ DISTINCIÓN SICTED COMO DESTINO TURISTICO SICTED con la distinción de 37 entidades turísticas del municipio: 1/12/2024

5. El Destino Roquetas de Mar se afianza entre los cinco principales destinos turísticos de Andalucía

6. Adquisición material promocional y realización de Actividades Turísticas

- Guías Turísticas.
- Merchadising.
- Diseño y creación de calendarios promocionales.
- Cartelería para publicitar y dar difusión a los eventos turísticos del municipio.
- Creación y actualización de Planos y Trípticos del municipio para las oficinas de turismo y puntos de información turística.
- Servicios de publicidad a nivel nacional – Cuña publicitaria en radio.
- Servicios de promoción comercial en radio y televisión. Video Promocional.
- Promoción del destino mediante torneo de golf.

OFICINAS DE TURISMO Y PUNTOS DE INFORMACION TURISTICA

Entre los objetivos de la oficina de turismo y puntos de información turística, se encuentran los siguientes:

- Mantener o mejorar los estándares de calidad
- Transmitir confianza y seguridad al turista
- Reforzar, mejorar y proyectar la imagen y mensaje del destino hacia el turista, visitante y local.

Para ello, se han realizado las siguientes actuaciones en el 2024:

- Actualización los datos para las guías turísticas
- Mantener certificación de Q de calidad en oficinas de turismo y puntos de información turística.
- Atención personalizada de los visitantes de forma presencial, telefónica, correo electrónico y postal.
- Conseguir la certificación de la S de Sostenibilidad Turística, certificando el compromiso con la sostenibilidad y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Oficina de Turismo de la Urbanización de Roquetas de Mar y Puntos de Información turística (Aguadulce y Plaza de Toros)

AULA DEL MAR

El Aula del Mar es un Museo nace de la necesidad de poner en alza los valores del municipio para conseguir un desarrollo sostenible.

Consta de 500 metros cuadrados aproximadamente, donde hay zonas con ruido del mar, espacios dedicados a los cetáceos, réplicas de delfines que tienen su zona de paso en el litoral local, juegos interactivos, un gran panel sobre avifauna local y un espacio dedicado a la Posidonia y especies asociados recreadas en un acuario.

Todo ello está dotado con las más novedosas tecnologías que fusionan la diversión, la formación y la concienciación social y ambiental que incentivarán el respeto al medioambiente y, con ello, a la flora y fauna marítima.

Objetivos

Concienciar a la población y fomentar la participación de las personas usuarias, mediante un programa de concienciación y formación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.

Realizar actividades dirigidas al menos a un 30% de niños.

Asistencia a visitantes presencial, por correo electrónico y telefónicamente.

Las actuaciones llevadas a cabo en el Aula del Mar durante el 2024 han sido:

DINAMIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL AULA DEL MAR EN ROQUETAS DE MAR, Con programación mensual (visitas guiadas, visitas teatralizadas, talleres infantiles /adultos, creación de Biblioteca, concurso de mascotas, cuenta cuentos...).

PLAYAS

Los objetivos generales de área son:

1. Ordenar, gestionar, promocionar y disciplinar las actividades autorizadas para la Explotación de Servicios de Temporada en las playas del municipio de Roquetas de Mar.
2. Fuera de la temporada de baño, gestionar la limpieza, ordenación de actividades y seguridad de las playas, así como las relacionadas con animales de compañía, a través de su ordenanza municipal.
3. Mantener las playas y lugares públicos de baño en las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad, así como vigilar las normas e instrucciones dictadas por la Administración del Estado sobre salvamento y seguridad de las personas.
4. Gestionar y mantener las instalaciones en buen estado de conservación y uso en la totalidad de la superficie de ocupación de las concesiones en dominio público marítimo terrestre (dpm-t).

5. Gestionar y controlar el mantenimiento preventivo y correctivo de las infraestructuras y elementos que forman parte dentro del dpm-t.
6. Cumplir los requisitos establecidos en los Sistemas de Gestión de calidad turística y medioambiental de playas para la consecución de la obtención de certificaciones y galardones como: ISO 9001, Q de calidad, Ecoplayas y Banderas Azules y S de Sostenibilidad.
7. Elaborar los planes de seguridad y salvamento de las playas, estableciendo las medidas de prevención de las diferentes situaciones de emergencia producidas en las playas, tanto de carácter ordinario como extraordinario, entre las que se incluyen las derivadas de los riesgos sanitarios o biológicos, en el marco de la protección civil, y las medidas de coordinación operativa aplicables a tales situaciones. Incluyendo los grados de protección de cada una de las playas del municipio.
8. Superar las expectativas de las personas usuarias, la mejora continua y la sostenibilidad social y ambiental.
9. Mejorar la comunicación interna a través de la creación del grupo de trabajo como Ente Gestor de Playas.

OBJETIVOS CONSEGUIDOS

Compromiso con la calidad y la mejora continua.

Actuaciones:

Para mantener la media de "muy bueno" en el índice medio de playas de percepción general de calidad de la playa, por parte de los usuarios y mejorar los estándares internos medioambientales e higiénico-sanitarios, se establecieron las siguientes actuaciones:

- Realización de 12 muestreos quincenales en los puntos establecidos en el programa de vigilancia sanitaria de las aguas de baño del litoral a través de la Consejería de Salud y Familias. Obteniendo la clasificación de agua de baño

APTA en todos los resultados; y la calificación de la temporada anterior EXCELENTE.

- Mantener las certificaciones de calidad Q turística en las 6 playas siguientes: Aguadulce, Las Salinas, La Bajadilla, La Romanilla, Playa de La Urbanización y Playa Serena.
- Mantener la certificación de la S de Sostenibilidad Turística, certificando el compromiso con la sostenibilidad y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible implementada por el ICTE en las 6 Playas, Aguadulce, Las Salinas, La Bajadilla, La Romanilla, Playa de La Urbanización y Playa Serena.
- Mantener la certificación ISO 9001 en la gestión de las 9 playas del municipio.
- Mantener certificados de Banderas Azules en las 6 playas siguientes: Aguadulce, Las Salinas, La Bajadilla, La Romanilla, Playa de La Urbanización y Playa Serena.
- Obtención en 2024 del reconocimiento de Mención especial de accesibilidad, en el marco de Programa de Bandera azul.
- Mantener el distintivo de Ecoplayas en las 9 playas del municipio.
- Renovación de Guía de Playas accesibles otorgada por la FAAM en las 6 playas siguientes: Aguadulce, Las Salinas, La Bajadilla, La Romanilla, Playa de La Urbanización y Playa Serena.
- La aprobación de la modificación PLAN DE PLAYAS 2024-2026, a través de la Resolución de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Nº Aut01/23/AI/0010/M02 Con Fecha 17/04/2024.
- En el contrato nuevo del servicio de seguridad, salvamento y primeros auxilios se ha ampliado el servicio de hasta 10 h diarias de manera ininterrumpida durante los meses de julio y agosto.

- Además de la señalización de banderas con distintos colores, se ha incluido dentro de ellas la simbología correspondiente para ayudar a las personas afectadas con daltonismo para que puedan identificar la diferencia de color más fácilmente
- Refuerzo de la dotación de personal voluntario de Protección Civil con motivo de la campaña de Vigilancia y Salvamento en las playas en época estival 2024.

10. MOVILIDAD, TRÁFICO Y COMERCIO.

| CL. Orgánica | Créditos iniciales | Créditos Totales Consignados | Retenciones de Crédito | Obligaciones Reconocidas |
|---|--------------------|------------------------------|------------------------|--------------------------|
| 05004 Comercio | 238.600 | 376.198 | 156.749 | 200.767 |
| 03102 Mercados | 124.200 | 210.684 | 40.201 | 70.067 |
| 03301.133.21302 Rep/Mant Señalización Circulación/Semáforos | 75.000 | 78.469 | 31.312 | 32.554 |
| 03301.134.2269900 Actividades Movilidad | 70.000 | 109.788 | 34.963 | 34.963 |

OBJETIVOS ALCANZADOS:

En relación al cumplimiento de objetivos programados desde el área de Comercio, durante el ejercicio 2024 se han obtenido los siguientes:

- La contratación patrimonial para la concesión demanial de los puestos vacantes de los mercados de abastos (Roquetas de Mar, Aguadulce y Las Marinas).
- La tramitación de los servicios de limpieza de las instalaciones de los mercados de abastos municipales.

- Campaña solidaria "Llamémoslo por su nombre": La Delegación de la Cámara de Comercio de Roquetas de Mar pone en marcha la campaña solidaria "LLAMÉMOSLO POR SU NOMBRE" con el fin de recaudar en "El Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo" un máximo de 1.000€ para las asociaciones sin ánimo de lucro ALTEA y DARATA, cuya labor se centra en mejorar la vida de las personas con autismo.
- Campaña comercial San Valentín: entre las diferentes actuaciones de dinamización, dentro de la campaña "ROQUETAS IN LOVE" que está llevando a cabo esta corporación municipal, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar ha optado por una medida de reactivación de la economía local, cuyo objetivo es inyectar recursos a la economía local y más concretamente a todas las actividades comerciales minoristas, ayudando a las familias en la adquisición de bienes de consumo como medio para fortalecer el comercio minorista realizado en establecimientos abiertos al público por personas autónomas y microempresas del ámbito del comercio minorista y del sector de la restauración, y con ello, la dinamización de los entornos urbanos.
- Cambio de puestos en el mercadillo ambulante semanal de los jueves.
- Tramitación, gestión y organización de la I Feria del Comercio Local de Roquetas de Mar: durante los días 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2024, se celebró la CI Feria del comercio local de nuestra ciudad en el Palacio de Congresos de Aguadulce.
- Campaña de Navidad 2024, que incluye la organización de vales descuento y el tradicional concurso de escaparates, dotado con tres premios de 500, 300 y 200 euros cada uno de ellos. Término municipal